



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA VIERNES 03 DE JUNIO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.10 P. M. del día Viernes 03 de Junio del 2011, reunidos en el Despacho de Alcalde ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Alcaldesa Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Javier SINTI FLOR, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Sr. Denis PINEDO PINEDO, Jefe de la Oficina de Tesorería; Abog. Juan GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciendo por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 19 - ABRIL - 2011

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubo lugar, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 19 de Abril del 2011, y al no existir observación alguna, fue APROBADA y FIRMADA por el Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- DICTAMEN Nº 006.2011-CODL-MPSM de fecha 01 de Junio del 2011, por el que la Comisión Ordinaria de Despacho Local declara procedente aprobar los Proyectos de Ordenanzas Municipales que determinan los Límites Territoriales de los Centros Poblados de: MIRAFLORES, YARINA, SANTA MARTA, NUEVO SAN JUAN, ACHINAMIZA Y LECHE.
- 2.- INFORME Nº 34-2011-GAF/MPSM de fecha 19 de Mayo del 2011, por el que se comunica la recomendación de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para aperturas futuras de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad Provincial en el BANCO DE LA NACION.
- 3.- INFORME TECNICO de fecha 20 de Mayo del 2011, de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro sobre CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES EN VIA PUBLICA.
- 4.- INFORME Nº 004.2011-OAJ/MPSM de fecha 01 de Junio del 2011, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal para Prorrogar la Elección de Autoridades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martin.
- 5.- INFORME Nº 014.2011-GM/MPSM de fecha 03 de Junio del 2011, Sobre Implementación de Acuerdo de Comodato referido a haber del Alcalde y Dietas para Regidores.
- 6.- INFORME Nº 055.2011-OP-MPSM de fecha 01 de Junio del 2011, del Sr. Oswaldo CARVALLO DIAZ del Área de Patrimonio, al CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, dando cuenta sobre verificación de 05 Equipos de Cómputos donados por la Empresa Cervecería Backus S.A.

QUESTIONES PREVIAS:

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pregunta si eso son todos los despachos que obran pendientes en la presente Sesión.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA señala que el informe de Patrimonio está llegando extemporáneamente más aún si se tiene en cuenta que el tema de las donaciones es muy delicado.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Una reunión para la donación de esas computadoras, como puede ser menos hasta hoy no hay sesión en ese tiempo, yo creo que no se podría decir que no, porque como vienen de Lima a través de esa donación, no van a ir y venir, por eso he tenido que recibirlas para en este Sesión Ordinaria aceptarlas".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Eso está bien claro, eso no está en discusión Sr. Alcalde, lo que está en discusión es la actitud de los Funcionarios que acaban de ingresar recién este documento, por eso pues hemos pedido ya que deben ordenarse las cosas y en todo caso despacho ya debió haber ingresado, porque Don Sergio ha sido muy claro también en decir de que deben tener todos los gerentes ya listo ahí los documentos, hay otros documentos también".



que están acá y que no han ingresado, que ahorita voy a sustentar precisamente y como eso tampoco se ha metido, solamente quiero dejar constancia de eso".

■ Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó : "Por eso es que le estoy preguntando al Sr. Sergio si eso son todos los documentos que han ingresado, por eso es que también cuando, nosotros estamos haciendo justamente, estamos preocupados por el tema de las donaciones, porque además eso ha sido publicado, entonces se supone que es una prioridad porque ahí ya tenemos algunos problemas con las donaciones anteriores que se ha tenido respecto al estadio".

ESTACION DE INFORMES:

- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, informó : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, Funcionarios todos, para informar Sr. Alcalde de que el día Viernes 27 de Mayo y el 31 del mismo mes, asistí a dos ceremonias por encomendación suya, casualmente sobre el tema de las computadoras, donde lo hice con toda responsabilidad, que fue en el auditorio de la Policía Nacional, que no lo hayan ingresado la parte administrativa, bueno, eso es otro tema, donde yo estoy aquí solamente informando de que en representación del Sr. Alcalde asistí a dicha ceremonia, también el día martes 31-05, también asistí a otra ceremonia muy importante en representación del Sr. Alcalde, donde se trató sobre el estímulo que se dio y el reconocimiento a todos los Policias que intervinieron en la incautación de la droga que se realizó, el Operativo Antidrogas en la localidad de Pacayzapa, donde Sr. Alcalde, estas dos actividades realizadas lo hice con toda responsabilidad".
- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó : "Sr. Alcalde, Srs. miembros del Concejo, para informar Sr. Alcalde, a todos los miembros del Concejo, que la Comisión de Educación, Cultura y Turismo conjuntamente con el Gobierno Regional se está trabajando el convenio para que el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de San Martín puedan trabajar temas de articulación de estrategias de acciones en temas de cultura en el presente año y una de ellas es fundamentalmente, ya se verá en el presente año, el perfil para la Casa de la Cultura, así mismo posteriormente se tendrá una reunión a nivel de Comisión para poder elevar un documento y solicitar al Concejo la aprobación del determinado terreno para hacer ya los estudios del mencionado perfil".
- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, quiero también informarles de que la Comisión Investigadora, caso del Estadio Municipal, ha empezado ya a trabajar, se ha hecho llegar ya los documentos con un banco de preguntas a probables responsables para que nos contesten las inquietudes de este banco de preguntas, se ha decidido a nivel de Comisión también reunirnos todos los Lunes a partir de las 04 de la tarde en la Sala de Regidores y el día, el próximo Lunes 06 a las 04 de la tarde hay una inspección ocular o en todo caso in situ, en el campo de los hechos con el responsable de infraestructura, bueno también estamos pidiendo a la Sra. Genmita que nos apoye con el que filma, que hace las filmaciones, para ver pues los trabajos que se ha hecho en el Estadio Municipal y bueno en el tiempo que se está solicitando este informe, esta investigación será entregado por supuesto, también queremos informarles Sr. Alcalde, de que la Comisión de Fiestas Patronales viene reuniéndose también permanentemente, tal es el caso de que el día de hoy nos reunimos en el auditorio y tomamos algunos acuerdos, primero de que este acuerdo se ha hecho ya anteriormente, pero la persona que debe viajar a la Conferencia de Prensa el próximo 09, para que esta Conferencia de Prensa sea el 10 en la Ciudad de Lima, es el encargado, el Vicepresidente de esta Comisión, el Dr. Delfor, para ello el día de hoy se ha hecho llegar un documento también dirigido al Alcalde, pero hemos conversado primero con el Sr. Gerente para que se agilice, porque el viaje debe ser el próximo 09 de Junio y la Conferencia de Prensa el 10, tomamos ya por eliminado los días Sábado y Domingo, hoy es 03, el Lunes es 06 y el Jueves debe estar viajando el Doctor para la Conferencia de Prensa en la Ciudad de Lima, entonces pedimos de que tanto los funcionarios, los encargados digamos para poder comprar el pasaje solicitado, no den muchas vueltas, porque el tiempo lo amerita, no les estén pasando este documento a bajo, por abajo, por ahí, para que posteriormente sea y el tiempo se nos va, eso quería informarle Sr. Alcalde".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó : "Quiero complementar como parte de la Comisión, el hecho de que el Dr. Delfor PONCE no solamente va a difundir la programación que nosotros tenemos para la fiesta patronal, sino también vamos a aprovechar para que pueda hacer extensiva la invitación para el tema de las festividades de San Juan y también del Aniversario de Tarapoto, más bien a la Comisión de aniversario se le hace extensiva la petición de que tengan ya lista la programación para que el Dr. Delfor debe ya llevar ese día".

- La Srita. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, informó : "Buenas tardes a todos y todas, como parte de la Comisión de San Juan también, para informarles que venimos reuniéndonos permanentemente los 4 integrantes, en este caso la Prof. Rosa PAREDES, el Sr. Luis GARCIA y el Dr. MAINETTO y mi persona, juntamente con Instituciones como el Gobierno Regional, DIRCETUR, la Iglesia y otras instituciones que de una u otra manera, tanto instituciones privadas también que vienen aportando para que esta actividad de concreto, el día de mañana vamos a tener ya elaborado todo el tríptico, o sea los afiches, las banderolas, para ya empezar a poner y a empezar a hacer su difusión como debe ser en estas fiestas, también podemos, quiero informar que se ha convocado a dos Municipalidades Distritales y que se ha

326

concretado su participación, en este caso Cacatachi y Shapaja, la intención es articular esfuerzos y al mismo tiempo también difundir todas las actividades y de esta manera como nosotros decimos, propagandizar o tener versiones alternativas para que el Turista Nacional o Extranjero o también al población puedan movilizarse a estos dos Distritos de la programación hemos quitado a Macea, porque en un principio estaba Macea pero nos vamos a concentrar netamente lo que es Tarapoto, Cacatachi y Shapaja, queremos dar vida también a estas festividades de San Juan, aspecto religioso, porque no solamente es fiesta sino también empezar a valorar o a revalorar lo que de repente en algún momento se ha iniciado a nivel de Gobierno Local pero que se ha dejado, entonces se va a realizar juntamente con los chicos d la Iglesia la escenificación y dramatización del origen de San Juan y las fiestas de San Juan. Básicamente todas las actividades culturales se van a desarrollar en el Boulevard de la Paz como quien darle su lugar, su espacio en este lugar cultural, en ese tema nos están apoyando fuertemente la Gerencia de Desarrollo Social también a través de la Sub Gerencia de Educación y Cultura vamos a tener la presentación, ya incluso tenemos asegurado que las Tesis Universitarias a nivel Nacional van a estar presentes y esperamos de verdad que todos y todas participemos desde el 10 de Junio hasta el 26 de Junio que dura la programación, porque la Conferencia de Prensa va a ser a las 10 de la mañana en el Auditorium de acá de la Municipalidad para ya empezar a propagandizar la actividad y vamos a tener reuniones permanentes de aquí hasta la segunda o tercera semana de estas fiestas de San Juan".

- 5.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó : "Sr. Alcalde, Sras. Regidoras, Regidores, Funcionarios, he asistido a un Panel Fórum, Maternidad Saludable y Segura, en representación del Sr. Alcalde, hoy en este estado toda la mañana y en esta reunión me hizo llegar el Director de Salud con el representante de USAID, que la Municipalidad de la gestión anterior ha firmado un Convenio, la misma que hay dos Obstetras que están siendo pagados por la Municipalidad, por tanto yo inmediatamente me puse en contacto con los funcionarios correspondientes para que me hagan el informe, cuales son las condiciones del convenio y hasta ahorita no he obtenido resultado en una respuesta, así mismo la Comisión en mi condición de Presidenta de la Comisión de la Mujer, venimos permanentemente reuniéndonos en función a los trabajos que tiene esta comisión y acordamos hacerle llegar el informe por escrito mensual, por la cual la asistencia de los Regidores que integran a esta Comisión y Funcionarios que permanentemente nos están acompañando, así mismo quiero informarles que hace unos tres días estuve recorriendo por diferentes caseríos hasta el día de hoy, por una empresa que ha llegado y que quiere invertir aquí en Tarapoto, en el área de Medio Ambiente que es una ONG muy independiente que ha venido a hacer el diagnóstico de los ríos, las cuencas, las quebradas y los ojos de agua que existen aquí en nuestro Distrito y en los Distritos cercanos, la misma que hoy día está retornando y posteriormente a su regreso cuando hagan el diagnóstico, el análisis real estarán viiniendo, pidiendo una cita exclusivamente por el Sr. Alcalde para que hagan llegar sus inquietudes que tiene referente a este tema".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se haga llegar la información del porque no tiene la Opinión Legal del Informe N° 264-2011 de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 2º La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se conforme la Comisión Local de Transferencia del Programa Integral de Nutrición del PRONAA y el Programa Nacional del Wawahuasi.
- 3º La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre el cumplimiento del Acuerdo de Comisión sobre la implementación de una Caja Chica para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- 4º La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre el Avance del Proyecto que tiene que ver con la Maquinaria de Limpieza Pública.
- 5º El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que el Concejo Municipal busque la solución al problema de Transporte Trimóvil formándose para ello una Comisión Mixta.
- 6º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES: pide se proceda al acondicionamiento de la Plaza de Armas de Tarapoto.
- 7º La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, pide que se informe el Avance de las Obras y Arreglo de Calles.
- 8º La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, pide que se informe sobre el Problema de Electro Oriente.
- 9º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se acondicione los Servicios Higiénicos del Mercado N° 2 como también se mejore la accesibilidad a este Centro de Abastos del Barrio Huayco.
- 10º El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que se efectúe el costeo para determinar los nuevos Arbitrios a cobrar por Servicio de Recojo de Residuos Sólidos, Barrio de Calles y Mantenimiento de Parques.
- 11º El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide que se informe sobre la implementación de los Servicios Higiénicos del Mercado Central, Mercado N° 2 y Estacionamiento Municipal, además de las Señales de Seguridad en el Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín.



El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide que se implemente el acuerdo de que la Concha Acústica solo sea ocupada para Actividades Culturales Deportivas.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se informe sobre el Alquiler de Vías y/o Calles para actividades.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN Nº 006.2011-CODL-MPSM de fecha 01 de Junio del 2011, por el que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local declara procedente aprobar los Proyectos de Ordenanzas Municipales que determinan los Límites Territoriales de los Centros Poblados de: MIRAFLORES, YARINA, SANTA MARTA, NUEVO SAN JUAN, ACHINAMIZA Y LECHE.

Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "Si Sr. Alcalde, nos llegó a la Comisión para revisar el Acondicionamiento Territorial de estos Centros Poblados que son necesarios para cumplir con su Adecuación como Centro Poblado, hemos revisado, hay la opinión técnica de los ingenieros, hay la opinión de la parte legal, entonces conforme todo se ha dictaminado para que se de las Ordenanzas respectivas para cada uno de estos centros, eso es lo hemos presentado, está conforme a norma, a Ley".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1.- **APROBAR** los Proyectos de Ordenanzas Municipales, que aprueban los Límites Territoriales de los Centros Poblados de: MIRAFLORES, YARINA, SANTA MARTA, NUEVO SAN JUAN, ACHINAMIZA Y LECHE.
- 2.- **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial las acciones tendientes a implementar las Ordenanzas Municipales señaladas.
- 3.- **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación y difusión de las Ordenanzas Municipales indicadas.

SEGUNDO: Referente al INFORME Nº 34-2011-GAF/MPSM de fecha 19 de Mayo del 2011, por el que se comunica la recomendación de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para aperturas futuras de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad Provincial en el BANCO DE LA NACION.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta y las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1.- **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, en cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Económica y Finanzas (MEF), a realizar los trámites regulares ante el BANCO DE LA NACION – TARAPOTO, para la apertura de futuras Cuentas Corrientes de esta Municipalidad Provincial.
- 2.- **DESIGNAR** a los Miembros Titulares y Suplentes que se encargaran del manejo de las referidas Cuentas Corrientes:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-----------------|
| - Carlos S. BARZOZA TRIGOZO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | DNI Nº 10809904 |
| - Denis PINEDO PINEDO
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA | DNI Nº 40633194 |



MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-----------------|
| - Cesar A. REATEGUI PACHECO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
GESTION AMBIENTAL Y TURISMO. | DNI Nº 01070113 |
| - Mauro TRIGOZO PAREDES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL. | DNI Nº 01073950 |

TERCERO: Con relación al INFORME TECNICO de fecha 20 de Mayo del 2011, de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, sobre CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES EN VIA PUBLICA.

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, sustentó : "El informe que se les ha alcanzado a solicitud de un Regidor, como ustedes ya lo habrán leído ya, tienen ahí e sus manos y es una inquietud de varios y también de nosotros como moradores de la ciudad, de verdad que, ya lo he explicado una vez al Regidor ORELLANA que es un poquito difícil, obligarles a los propietarios a que se retiren, porque eso implica o sea un costo, salvo que haga una edificación nueva, en la parte céntrica, la mayoría de casas aquí están en alquiler, o sea son de uso comercial, si bien los que están habitando eso, bien difícil que por su, o sea no les interesa casi nada y los propietarios más aún, entonces mientras no



se haga una nueva edificación solicitando con las licencias respectivas, a estos señores no se les va poder obligar que se retiren o en todo caso llegar de repente a una conciliación con ese propietario, pero de expropiaciones, expropiación va a tener un costo, o sea nos van a poner en las condiciones digamos del caso de ellos hacia entonces de repente vamos a pagar la expropiación, vamos a tener de repente que levantar su pared, o sea en un costo nosotros tendríamos que asumirlo, entonces la única manera es de repente si ustedes acuerdan, se puede llegar a acuerdos a estos propietarios, ver si se puede llegar a un acuerdo, pero con la condición de que va haber un costo por parte de la Municipalidad Económicamente".

El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, preguntó : "Si usted habla de edificaciones nuevas, ustedes son testigos de que hay construcciones, por ejemplo pared antigua, la vereda y pared antigua, votan parte de la pared para votar columnas y luego votan la pared y forman sus ladrillos, es una construcción nueva, o sea ellos tienen una autorización de repente especial o quiero entenderlo así por lo que, siempre sigue manteniendo ese margen, nunca se retira, ¿Cómo es ese caso?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, contestó : "no siempre se está viendo esa situación en la parte céntrica de acá también de la esquina, solicitan una refacción o apertura de una puerta pero sin demoler digamos la parte de su infraestructura que esta en su totalidad, no sé de repente de acá podría salir un acuerdo para las nuevas autorizaciones que se den para apertura de puertas o refacción de repente de fachadas, de repente a que ya no pongan una puerta de repente enrollable, como dicen le camuflan un poco por ahí sus viviendas".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, preguntó : "¿Cuál sería el mecanismo para implementar porque definitivamente el gran problema de Tarapoto son estas veredas de 30 cm, de 15, de 10 incluso, realmente clamoroso, tendría que haber una regulación que esté de acuerdo al Reglamento de Edificaciones a efecto digamos de que pudiera regularse, normalmente el propietario no quiere perder un centímetro, así sepa que va a dejar 30 cm de vereda pero es necesario por el bien y utilidad pública que la vereda tenga un margen definitivamente diferenciado con lo que respecta a la viabilidad de los peatones, cual sería diríamos el mecanismo para que en las futuras edificaciones se supuestamente estas modificaciones y levanten un muro dentro de una edificación que muy bien pudiera ampliarse".



El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "De hecho Sr. Alcalde se puede sustentar no solo en la vista de reglamento, sino de seguridad de todo lo que es Defensa Civil, o sea hay varios puntos que se puede abordar para justificar el porque esto tiene que hacerse así y que no sea solo para nuevas construcciones, sino incluso para refacciones para lo que sea tienen que hacer su retiro y lo otro es la alternativa que pone de justiprecio".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, me parece que el tema es que viene de años atrás, entonces tenemos que ver cómo vamos a resolver este problema, yo lo veo con estos términos, un informe que nos ha presentado el área de Infraestructura es una hoja, entonces nos gustaría saber por ejemplo, cuáles predios que están en esa situación, en estadística, son más del 50% de los predios?, 80%?, ¿de cuánto están hablando?, porque en base a eso vamos a saber cuánto va a costar retirar esos predios y cuántos de esos predios son casas antiguas, casas de tapial, todos sabemos que en Tarapoto, todas las casas antiguas son de tapial, entonces me hablaron que el informe sea un poco más amplio respecto a eso y tener ya una información y también como dice el Regidor Delfor, otras alternativas, cual podríamos como Concejo tomar una de las alternativas, entonces yo sugeriría Sr. Alcalde que se haga un estudio más profundo sobre este problema, porque es un problema álgido que tiene la Ciudad de Tarapoto y como podremos resolver, porque no es cuestión de sacar una Ordenanza y ya, porque también te manda contra la gente, como te vas a obligar a la gente de bajos recursos a que se retire, entonces tenemos que presentar una alternativa, un convenio con el Banco de Materiales, no sé, Mi Vivienda, para que puedan retirarse, tenemos que presentar alternativas de solucionar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que hay calles importantes que hay que sacrificar con un recorrido adelante para hacerlo, porque así va haber más fluidez del tránsito vehicular y peatonal".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, anadio : "La idea era ver técnicamente y legal era factible, pero de acuerdo al Reglamento es casi imposible digamos si queremos hacer, porque en la práctica, eso era el pedido de un Regidor, técnico y legal, ahora busquemos una alternativa es otro tema".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "Yo creo que primero lo que debemos hacer es ver, si las construcciones nuevas están dentro de la distancia del eje de pista, porque hay construcciones nuevas que aparentemente no estuvieron manteniendo la distancia al eje de pista y por ahí creo que hay que empezar más que lo antiguo, porque se da la Resolución de retiro Municipal pero el seguimiento de la construcción creo que no es muy eficiente, entonces bastaría darse unas vueltas por algunas calles, vamos a ver que hay construcciones nuevas que aparentemente no estarían al eje pista, yo creo que por ahí habría que empezar también y lo otro en sentidos prácticos es bien complicado pues en una ciudad que es Moyobamba por ejemplo la segunda cuadra, creo que de ahí, de 20 casas, 18 son antiguas".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el Informe Técnico a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, para ampliar el informe y luego trabajar con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, debiéndose presentar el Dictamen respectivo con las conclusiones y recomendaciones del caso.

CUARTO: Referente al INFORME Nº 004.2011-OAJ/MPMSM de fecha 01 de Junio del 2011, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal para Prorrogar la Elección de Autoridades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martín.

La Sra. Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, Lic. Janeth RAMIREZ RAMIREZ, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, respecto al informe presentado de prorrogar el plazo para elección de autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de San Martín, el cual hemos estado trabajando ya bajo una implementación de la Ordenanza Nº 08, el cual previo a eso la Gerencia de Desarrollo Social a través de esta Unidad de Participación Ciudadana, viene trabajando desde el mes de Febrero que ha sido ya para la implementación y a la vez que el Proceso de Elecciones se debería haber llevado desde este mes de Junio, el cual ha imposibilitado así de esa forma, por lo que tenemos también el Convenio con la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, quien nos está brindando el asesoramiento técnico, bajo estas circunstancias, teniendo algunas dificultades en este proceso, se ha visto obligado la Oficina de la ONPE remitir un documento donde solicita prorrogar por 30 días el plazo a estas elecciones, el cual nosotros como Gerencia de Desarrollo Social a través del Gerente de Desarrollo Social, hemos solicitado a Asesoría Jurídica y también al Sr. Alcalde para que tengan en cuenta si es posible esta solicitud y esta prórroga, por el cual bajo estas circunstancias es la referencia del caso que venimos trabajando y que estas elecciones se puedan prorrogar, trabajar a partir de Julio que sería las fechas, desde el 3 de Julio hasta el 10 de Agosto, con este criterio quería fundamentar y es la propuesta que estamos presentando con una Ordenanza que eso debe ser un acuerdo de ustedes, del Concejo para que esto se pueda llevar a cabo".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Pero creo que deberíamos convocar, antes de ello también una Sesión Extraordinaria para ver específicamente el tema de la Adecuación, porque mientras no esté adecuado, yo no entiendo cómo vamos a hacer, estamos fijando una nueva fecha y debe ser una Sesión Extraordinaria para ver solo ese tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta, si ya se tienen todos los informes solicitados.



El Sr Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, opinó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente nosotros estamos trabajando duro en el aspecto de la Adecuación de los Centros Poblados, tenemos un cronograma ya establecido, que de ninguna manera va a pasar el día 18 de Junio que es nuestra fecha límite, no vamos a esperar el último día, el trabajo está en un avance de 90, 95%, el próximo lunes o martes nos vamos a reunir ya los funcionarios para dar los últimos toques al tema y vamos a concertar efectivamente con el señor Secretario General para fijar una fecha que podría ser de repente, Viernes 10 de Junio o Lunes 13, una de esas dos fechas va a ser y vamos a traer toda la información pertinente, incluyendo las Ordenanzas respectivas para su respectiva aprobación, eso por un lado, por otro, de acuerdo a la información que nos ha dado la ONPE, el responsable de la ONPE, de acuerdo a la absolución que nos hizo a una consulta, según la posición de la ONPE, nada tiene que ver el proceso de adecuación con el proceso de las Elecciones Municipales, nosotros tenemos que llevar adelante las Elecciones Municipales si o si, se adecuen o no los centros poblados y la postergación no depende de nosotros, sino ha dependido o va a depender, un pedido de la ONPE en el sentido de que ellos están ocupados para las Elecciones Presidenciales de este fin de semana y después seguro para el conteo y todas esas cosas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó : "De acuerdo con lo que dice el Asesor Legal, pero en tanto tendríamos, esto de que las elecciones no tiene nada que ver con la adecuación sería pues en tanto no tendríamos centros poblados en conflicto, los centros poblados acá, ninguno a excepción de Santa Rosa – San Juan, esta adecuado, entonces imaginémonos que en ese ínterin de la sesión se decida no adecuar, pongamos un caso hipotético, porque el Informe Legal del Asesor dice, nos da dos opciones, se puede adecuar bajo esta condición o no también, pero que pasa si uno, dos de ellos dice no, en que queda su elección, entonces yo creo que debemos trabajar primero la adecuación para darle el orden".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que si es necesario postergarlo, hay que postergarlo considerando las Elecciones Presidenciales".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Como lo dijo el Dr. BALZET, lo van a tener el lunes o martes ya todo la documentación, el tema es que ya no hay que pasarlo mucho tiempo, cuánto hemos discutido, cuando hemos tenido esa reunión, ya hace más de una semana, no puede pasar los 90 días, pero cuanto más pronto mejor, para que también la Gerencia de Desarrollo Social pueda cumplir con eficiencia lo que se ha previsto, lo que ha planificado en este tiempo para, principalmente de los centros poblados y de una vez habría que zanjar ya porque, aquí seguramente va a haber algunas opiniones también, principalmente respecto a la adecuación o a las funciones que se podría dar".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó : "El acuerdo de la vez pasada que ha sido, debemos tener esos informes, entonces no tiene nada que ver si es que se respeta esta postergación de las elecciones acuerdo anterior, que tienen que hacernos llegar antes del 19".

La Sra. Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, Janeth RAMIREZ, expuso : "Creo que el Asesor Legal está fundamentando muy bien lo que están tratando, el cual a nosotros como Gerencia de Desarrollo Social, ha permitido avanzar en todo este proceso también para implementar y cumplir esta Ordenanza, porque si ustedes saben, este se hubiera dado a inicios del año, de repente en el mes de enero y hasta marzo se hubiera dado ya todo los centros poblados elegidos y teniendo sus autoridades respectivas, pero como quiera que sea, estas cosas están marchando bien, que el Asesor Legal lo está explicando que la adecuación con la elección de las autoridades de los centros poblados diferentes, son cosas diferentes, entonces este proceso solamente debemos cumplir y desarrollar a partir de julio, solamente por unas deficiencias técnicas que tiene la ONPE, no nos permite hacer en este mes de Junio y para efectos de ejecutarlo tenemos que, el Concejo tiene que aprobar una Ordenanza para tener un sustento porque lo estamos postergando por 30 días".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1.- **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que Prorroga el Plazo para la Elección de Autoridades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martín, la misma que consta de 05 (Cinco) Artículos.
- 2.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social la Organización y Ejecución de los respectivos Procesos Electorales, coordinación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- 3.- **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación y difusión de la Ordenanza Municipal en medios de comunicación.

El Informe técnico del Sr. Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial dirigido al Sr. Alcalde, contiene observaciones al Expediente de Límites del Centro Poblado "9 de Abril", es un documento que ha llegado a Secretaría General a las 4:30 del 30 de mayo del 2011, luego de que la convocatoria se hiciera llegar a los Srs. Regidores, el mismo que el Concejo Municipal dispone sacar copias para ser visto en la próxima Sesión, juntamente con el Informe Legal pendiente.

QUINTO: Con relación al INFORME Nº 014.2011-GM/MPSM de fecha 03 de Junio del 2011, Sobre Implementación del Acuerdo de Concejo, referido a haber del Alcalde y Dietas para Regidores.

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, manifestó : "Srs. Regidores, en las últimas noches con todos, vamos a hablar un poco el tema de la fijación del sueldo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, existe el Acuerdo de Concejo Nº 108 del 14 del mes de Marzo del 2011, donde se fija la remuneración del Alcalde en S/. 7,800.00 Soles Mensuales, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite un informe, el Nº 045 de fecha 07 de Mayo del 2011, donde el indica de que le corresponde el monto de S/. 5,850.00 Soles mensuales incluyendo el bono de S/. 1,350.00 por ser capital de provincia y las Dietas de los Regidores deben calcular en base al 30% como ustedes saben, ya que el Asesor Legal, hizo un informe que según la población electoral le tocaría esta cantidad, según la tabla que existe, luego de Mayo, Planificación y Presupuesto emite voluntariamente, porque no ha habido ningún pedido de nada, emite un informe donde dice que en base a la Ley Nº 29629 del 2011, que fue aprobada el 09-Dic-2010, donde se dice, se prohíbe a los Gobiernos Locales incremento de remuneraciones, bonificaciones y dietas, cualquiera sea su forma, modalidad, periodo, mecanismo y fuente de financiamiento, o sea ahí nos está prohibiendo totalmente, prohíbe el incremento tanto en las remuneraciones que podría afectar dentro del rango del tope fijado por cada Cargo en la Escala Remunerativa respectiva, en la 6.2, de la misma ley, en la 11. de la misma ley, la partida 2.1, donde están los sueldos, no puede habilitar a otra partida de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realizan dentro de la misma partida, ¿Cómo se maneja esto? porque aquí ha habido mucho dialogo, se ha comentado mucho, la Ley de Presupuesto como acaban de ver, dice que la partida 2.1.1 no se puede modificar bajo ningún punto de vista, solamente se puede modificar entre ellos, podemos tener cambios, sacar un poco de acá, pasarlo acá, o sacar de aquí, pero entre ellas nomas y el tope es S/. 5,968,262.00 Nuevos Soles, esto es el tope anual del PIA del 2011 que lo han hecho el año pasado, o sea eso viene ya establecido, entonces el único que podemos legalmente es mover acá, S/. 5,968,262.00 anual Nuevos Soles, en ellos nomas podemos mover, podemos jalar de otra cuenta, como si pasó con el estadio, que muchos han dicho, ¿Cómo sale la plata para el estadio? si nos permite la ley, pero en este caso es bien puntual la ley de presupuesto, donde prohíbe totalmente modificar la genérica 2.1.1, solamente entre ellas, eso significaría pues quitar, si queremos aumentar a alguien, al Alcalde o a los Regidores, tendríamos que sacar de acá y estamos ajustadísimos como ustedes saben, mas bien estamos seguros que no nos alcanza, por eso estamos al tope, no tenemos de donde, por ejemplo aquí está la fijación que se hace en Enero hasta el mes de Marzo, la remuneración del Alcalde es el total S/. 5,850.00 Nuevos Soles y de los Regidores acumulado de los 11 hace S/. 19,305.00 Nuevos Soles, el Concejo fija, según el aumento que le dan al Alcalde de S/. 5,000.00 Nuevos Soles a S/. 7,800.00 Nuevos Soles, aumentaría S/. 25,000.00 Nuevos Soles de cada uno de los regidores, entonces eso hace un incremento de S/. 8,385.00 Nuevos Soles y a Diciembre sumaría S/. 75,500.00 Nuevos Soles, pero no queda ahí, que pasa, el Alcalde tiene Beneficios Sociales, Fiestas Patrias, Navidad, Vacaciones, Día del Trabajador, etc.



Hace S/. 7,869.00 Nuevos Soles mas, que hace un total anual de S/. 83,334.00 Nuevos Soles, es una bicoca aparentemente, pero ante la situación de los sueldos que tenemos no hay dinero, además de eso la Ley Orgánica de Municipalidades, dice pues que se fija en base a la capacidad económica del Gobierno Local, previa a las constataciones presupuestales del caso, eso es el fundamento en si digamos legal, a la fecha nos hemos visto imposibilitados de cumplir dado ya a la explicación que acabamos de dar a fin de no caer en desacato, porque no estamos cumpliendo, se podría tener las siguientes posibilidades, hay dos posibilidades que podemos hacer, o sea según el punto de vista ya legal y lo que tenemos económicamente no es posible, estamos diciendo que no es posible, tanto legal como presupuestalmente, dos posibilidades, posibilidad A, que se hagan las modificaciones acá, quitándole a alguien, bajándole su sueldo para subirle a ustedes, eso es una posibilidad, por eso creo que no es posible, no creo que sea posible eso, no es factible, se podría hacer en algunos meses que nos sobre la plata, que alguien pues se vaya, sacamos gente y aumente, podríamos asignar ahí, pero eso tampoco no creo que sea posible, por lo tanto esta posibilidad se deja de lado, la siguiente es de que podríamos incorporar en el presupuesto del año siguiente los devengados de este año, de Abril a Diciembre y los nuevos montos de la remuneración que ustedes ya han fijado, pero en ambos casos desde el punto de vista presupuestal y legal sería, consideramos ilegal, entonces por eso es que no podemos, porque según la Ley Orgánica de Municipalidades que sustentó el Señor Asesor Legal, no se ajusta a la tabla, por lo tanto como no se ajusta a la tabla, estamos por encima de la tabla, por lo tanto no se ajusta a la Ley".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Como es posible que usted pueda recomendar formulas ilegales, es un contra sentido".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, preguntó : "Yo no entiendo que sentido tiene en que la ley diga que dentro de los primeros tres meses tenemos que fijar sueldo del Alcalde y Dieta de los Regidores, sino se va a poder cumplir con lo que se fija, no tiene ningún sentido y no hay ninguna directiva, mejor no hubiéramos tocado el tema, contradice una cosa con la otra, entonces es más, el acuerdo que se tomó es en base haber ya hecho averiguaciones legales de parte de varios Regidores, donde la población que se tomaba era la Provincial y no la Distrital como la que quiere tomar el Asesor Legal y solo por eso sería ilegal, porque si tomamos la población provincial, esto es totalmente legal la segunda posibilidad que usted está poniendo, entonces estamos cayendo en lo mismo que hemos discutiendo hace tiempo, no tiene ningún sentido volver a lo mismo".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, aclaró : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, lo que queremos es informarles adecuadamente y apropiadamente sobre este tema de la fijación de las dietas, hay antecedentes desde la gestión anterior cuando el Alcalde ganaba S/. 10,000.00 Nuevos Soles, luego creo que pasa a S/. 9,000.00 Nuevos Soles, S/. 7,000.00 y picos de Nuevos Soles y se fija en S/. 5,850.00 Nuevos Soles, que es la remuneración actual, inclusive hay un informe de un Regidor donde se abstiene, aquí hay un informe donde se abstiene de percibir y se compromete a devolver, hay unos informes acá que tenemos, y hay una opinión también de la OCI en ese momento, y son los mismos instrumentos legales que nosotros hemos estado discutiendo y donde el Sr. Asesor Legal también ha planteado, la idea de que, porque se plantea esas dos alternativas, que aparentemente son cuestionables porque son ilegales, es porque se ha observado de que los Funcionarios o los Gerentes están reticentes a aceptar el Acuerdo de Comuna y por lo tanto se está vulnerando la majestuosidad del Concejo, entonces eso es el tema, entonces lo que nosotros queremos decirles a la Comuna, es de que si bien es cierto, la tabla que ha observado y ha fijado el Sr. Asesor Jurídico, eso tiene que modificarse por una nueva legislación o por un nuevo dispositivo, definitivamente, la Ley Orgánica de Municipalidades, está por encima de esa normatividad, pero no está por encima de la Ley General de Presupuesto Público, entonces eso es algo fundamental e importante que debemos de tener en cuenta, ahora ya lo ha explicado el Gerente de Planificación en cuanto a esa partida 2.1.1, que no se puede modificar porque la fijación de esa asignación presupuestal ya había topado su techo, en el caso de algunas Municipalidades, como el de Moyobamba por ejemplo, si bien cierto ha podido tener un mayor techo presupuestal, ellos sí lograron hacer este incremento y no sobrepasaron su techo, nosotros sin embargo sobrepasamos ese techo del 2.1.1, pero ese ajuste o esa fijación en Moyobamba es ilegal también, no por que me paso yo la luz roja, yo también, está bien, ¿Cómo se pasó la luz roja?, y el que queda y respeta la luz roja bueno es un pata que es quedado, ese el tema, entonces todo se puede solucionar, entonces bajo ese criterio y para que no se mal interprete, a los Srs. Gerentes y Funcionarios de que estamos obstaculizando, nosotros comprendemos y sabemos que el nivel remunerativo de las Dietas no justifica la labor que ustedes vienen desarrollando, es que se ha visto en la imperiosa necesidad de hacerles esos planteamientos, para que ustedes puedan, tomar si ustedes consideran como Concejo, de que a pesar de que se les dice que es ilegal porque esta sobrepasando el tema de la Ley General de Presupuesto, ustedes lo pueden implementar, pero con un Acuerdo de Concejo y donde ustedes tienen que también, por supuesto que se tiene que librar sus responsabilidades, porque los funcionarios también son responsables funcionalmente, entonces nosotros por ejemplo como funcionarios no vamos a permitir nuestra inhabilitación por 05 años de Funciones de Administración Pública y para habilitar esa partida a través del tema de presupuesto era asunto de que el Alcalde tiene que firmar ese, aprobar la modificación presupuestal, entonces la mejor recomendación es de que no se asuma ese altísimo riesgo que se está planteando acá en Comuna, entonces nosotros dejamos a consideración de la Comuna para que, si es verdad, se pueden hacer habilitaciones de partidas internas pero se puede cumplir, pero tiene una implicancia y consecuencias, efectos secundarios, porque eso si tiene un tema de carácter penal y es un delito, nosotros no quisiéramos ni los Funcionarios, ni el Concejo pues que cometan este tema y vaya a situaciones y a espacios que nadie quiere, ustedes tienen familia, todos tenemos familia y vamos a incurrir en delito penal,



funcional, administrativo, que realmente estaríamos pues acarreando problemas cuando lo podriamos evitar, el Titular del Pliego es responsable de este tema, entonces por eso es que el Sr. Gerente de Planificación está planteando alternativas, el Abogado y el Asesor Jurídico también lo ha dicho...".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Me parece raro que usted como Gerente General esté avalando alternativas ilegales y que comprometa al Concejo, entonces simplemente diga de otra forma, pero no nos venga a plantejar alternativas ilegales, que sea el Concejo que asuma actitudes ilegales, eso nos está insinuando, no, no, no, pidiendo usted que asumamos aptitudes ilegales, no puede ser, donde estamos".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, dijo : "Usted Sr. Regidor, usted sabe muy bien como Abogado, muy bien los términos y las consecuencias que pueda traer este tema, así que simplemente les ponemos en una especie de acuerdo que ustedes puedan tomar, así de sencillo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Bueno, definitivamente estoy leyendo el Informe N° 014-2011, emitido por el Gerente Municipal, me parece y me sorprende absolutamente apócrifa, en la medida que no sé, si el Gerente Municipal nos quiere tomar el pelo, donde nos propone formulas ilegales, como es posible digamos que nos ponga formulas ilegales, nunca estamos dispuesto a asumir formulas ilegales para poder percibir la Dieta o la Remuneración que corresponde, ahora yo creo que lo único que tiene que hacer el Sr. Gerente Municipal es implementar el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, es lo único técnicamente, ahora si el Gerente Municipal no quiere, sencillamente se estaría en una situación de desacato al Concejo Municipal, entendemos que el Gerente Municipal tiene su propia interpretación, incluso hasta nos quiere hacer asustar, quiere sembrar el pánico ante cada miembro del Concejo Municipal, pero ya creo que somos grandecitos para que nos vengan a generar pánico, estos Acuerdos Municipales son asumidos por el Concejo Municipal y nosotros asumimos la responsabilidad en pleno, en todos sus extremos y si el Sr. Gerente Municipal quiere asumir esta responsabilidad de implementación, es orden del Concejo Municipal y el Gerente Municipal es un empleado sencillamente ejecutivo de la Municipalidad, yo pido sencillamente se acate lo que es el acuerdo y cumplimiento, en el margen de ello, el Concejo Municipal ha fijado la Remuneración y Dieta del Alcalde y Regidor como un acto preventivo, nosotros no hemos venido a hacer ningún aumento como se quiere aparecer dentro de la justificación que se quiere dar, nosotros estamos aumentando ninguna dieta, ninguna remuneración, estamos sencillamente fijando como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, Sr. Alcalde, haber si se nos puede dar unos minutos, si bien es cierto que en la primera votación nos abstuvimos y consta en el Libro de Actas, de que nos abstuvimos precisamente por no tener una información más ampliada, yo quiero decir algo, empezamos este tema y realmente si la empezamos mal, el tema de la "fijación", por una sencilla razón, nosotros somos un Órgano Colegiado y tomamos decisiones sobre Informes Técnicos Legales y en ese momento por lo menos 4 Regidores votaron en contra de ese Acuerdo, por lo menos 04 y un grupo votó a favor y dos nos abstuvimos por las razones que expuse, entonces si estos Regidores que votaron en contra, me imagino que votaron pues precisamente porque creyeron en el informe técnico legal del Abogado GARCIA BALZET, no sé porque porque ese informe ya no vale, porque acá estoy escuchando de que el acuerdo se tomó y como se tomó hay que respetarla, pero somos un órgano colegiado que debemos tomar decisiones sobre un informe técnico legal, el informe del Dr. GARCIA no es tajante, no procede, segundo, para contestar un poco la inquietud del Colega Regidor Enrique GUZMAN, cuando dice porque entonces nos dicen para fijar la dieta en tres meses, claro pues, la Ley 24927, 972 es del 2004 y la Ley de Presupuesto Presupuestal es del 2007, por lo tanto como no se modificó la anterior ley y siendo esta una ley especial, definitivamente tiene mayor jerarquía sobre la otra, sobre ese famoso, pirámide que los Abogados saben cómo se llama, entonces si la empezamos mal, si nosotros en ese momento hubiéramos pedido, señores no nos convence este Informe Legal, vamos a tomar un nuevo Acuerdo, pero necesitamos ampliar el informe, es cierto, también hay una responsabilidad nuestra, nos pedimos informe a presupuesto por ejemplo, sin embargo la Ley 27972, dice que tomemos en cuenta la verdadera capacidad presupuestal, entonces nosotros también tenemos responsabilidad porque no hemos pedido y ellos también no han hecho lo que han hecho, pero no creen que siendo un Órgano Colegiado reitero, debemos tomar las decisiones sobre informes técnicos legales, hemos tenido, esa decisión de poner las dietas, lamentablemente no hicimos caso a ningún informe técnico y esto ya tiene un indicio de ilegalidad, entonces yo quiero en aras Sr. Alcalde a pesar de haberme abstenido a medida de que los colegas Regidores votaron en contra, yo tengo una preocupación acá como Regidor y con la Comuna, queremos ver la posibilidad si en esta sesión ya zanjamos este tema, así que yo me he preocupado, quiero que me de unos minutos, de pensar y de trabajar en todo este tiempo un diagnóstico personal, con un equipo de asesores y creo que sería mejor que nos pongan a disposición de la Comuna, para que, creo que en aras de ilustrarnos un poco más, se lo tome en cuenta en la votación en cuenta, porque mi motivo de abstención fue precisamente por no haber tenido mayor ilustración, que hoy la temporalidad quisiera compartirlo, si me permite y me da unos minutos para leerlo, la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2011 prohíbe el incremento de dieta a los Regidores, lo dice tajantemente, prohíbe el incremento, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, 6.1, prohíbe en las entidades de nivel de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales el reajuste e incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, Modalidad, Periodicidad, Mecanismo, Fuente de Financiamiento, etc., etc., así mismo queda prohibido la aprobación de nuevas bonificaciones".



signaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas y beneficios de toda índole en la misma característica señalada anteriormente, observándose que para este año ya se llegó al techo presupuestal, el mismo que fue formulado por la anterior gestión no está de más recordar, Ley Orgánica de Municipalidades, Régimen de Dietas, el monto de las dietas es fijado discrecionalmente de acuerdo a la realidad intangible, capacidad económica del Gobierno Local, previo las constataciones presupuestales, es el techo, no se puede, la misma ley lo dice, el Acuerdo de Concejo adoptado por los Regidores para aumentar dicho concepto, sería contraria a dicha ley presupuestal, determinación que incluso les haría posible de responsabilidad, según la Ley Orgánica de Municipalidades, la base legal, responsabilidades, Impedimentos y Derechos de los Regidores, los Regidores son responsables individualmente por los actos violatorios de la ley, practicados en el ejercicio de sus funciones y solidariamente por los acuerdos adoptados contra la ley a menos que salve expresamente su voto, dejando constancia de ello en Acta, todos los actos que contravengan esta disposición son nulos y la infracción de esta prohibición es causal de vacancia en el Cargo de Regidor, tercero, la ley en este caso de presupuesto está por encima del acuerdo de Concejo, es decir sobre la misma pirámide la ley está encima de este acuerdo, reiteración de la recomendación, para fijar la remuneración o ingresos del Alcalde Provincial de San Martín, estimamos a modo de conclusión que se debería tomar en cuenta la Población Electoral de Tarapoto, si bien es verdad que la Municipalidad Provincial tiene jurisdicción sobre el territorio, la Provincia y el Distrito, cercado Tarapoto, no es menos cierto que los Alcaldes Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo por decir los ejemplos, lo ejercen en sus respectivos distritos territoriales en asuntos que son de su competencia, para salvar esta situación diríamos que por mayor trabajo y responsabilidad de los Alcaldes Provinciales, el Decreto Supremo de su propósito les otorga una asignación adicional en sus ingresos, lo contrario sería alterar el sentido de la norma que implicaría algún tipo de responsabilidad y para ahondar un poco este tema que creo se está queriendo hacer que los Funcionarios asuman y no se respete su preocupación, me parece razonable quien quiere tener problemas para ser suspendidos en sus actividades o en sus posibilidades de trabajar en el Sector Público, postular a un cargo público más adelante, la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011, prohíbe de manera expresa el reajuste e incremento de dietas, a su vez según la Constitución Política del Perú, nadie está obligado a hacer lo que la ley prohíbe, esta es una interpretación, ustedes los abogados lo saben contrario censu al texto del Artículo II, numeral 24º de nuestra Carta Magna que prescribe, "nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedir de hacer lo que ella no prohíbe", es un tipo de interpretación usual en la legislación común, consecuentemente la negativa de pago de las dietas incrementadas tendría sustento legal y constitucional, eso es lo que yo quería aportar Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta si hay alguna opinión más para determinar el acuerdo.



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó : "No para ahondar el tema sino para, yo me he tomado la molestia de buscar las Actas, porque de verdad es cierto lo que dice Julián en el sentido de que bueno de que aquí hay responsabilidad compartida, pero también que los Funcionarios asuman su responsabilidad, en la primera Sesión cuando en el mes de Enero según acta del Viernes 07 de Enero del 2011, trae, es una Sesión Extraordinaria, traen como punto de agenda este tema, entonces ahí donde se dice el Acuerdo es, segundo dice, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, determinar el haber que percibirá el Alcalde y la Dieta de los Srs. Regidores a partir del mes de abril 2011, considerando la población electoral y demás normas legales sobre el particular, los informes que emitan la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica serán discutidas y aprobadas en Sesión de Concejo Municipal y solamente se nos ha hecho llegar la opinión legal que al final el mismo Asesor Legal también ha dudado en su interpretación, porque acá hay párrafos en esta segunda acta del 14 de Marzo, entonces aquí hay que decir las cosas bien claras, no hemos tenido el informe, ahora el informe de Planificación y Presupuesto ha venido ya después del Acuerdo, no se a sustentado convenientemente y no hubiésemos estado quizás en este problema si es que se hubiese tenido todos los argumentos técnicos legales".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó : "De verdad frente a todo lo expuesto, bueno yo si sigo pensando que, siempre pues ha habido faltas en la parte de los funcionarios, hemos tenido que esperar Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo , 04 meses, ya entrando a Junio, prácticamente entramos a casi 05 meses y después a partir de un Acuerdo que más nos sorprende, primero es el acuerdo, segundo la autorización del Alcalde y tercero la desautorización del Administrador y eso no lo digo yo, eso lo dice principalmente acá lo que yo he solicitado como parte de la documentación, porque sabíamos que íbamos a tocar este tema, este es el acuerdo de Concejo, justamente que sale en el mes de Abril, o sea para ya empezar a implementar este acuerdo, segundo da la autorización el Sr. Alcalde para el régimen de las Dietas, para implementar también el acuerdo y tercero hay un memorándum de parte el Administrador, o sea aquí pues no solamente cuando se hace toda esa exposición técnica, de que cosas pues estamos hablando, hay ya documentos que prácticamente ya es como parte de la implementación misma, es todo esto nos deberían habernos explicado antes de, además nosotros también tenemos nuestra posición, en la primera Sesión o en los tres primeros meses se debería haber fijado la dieta, en este caso el sueldo del Alcalde, pero aquí también hay que ser sinceros, no ha habido predisposición desde que hemos ingresado, principalmente o respecto a este tema, incluso cuando se ha tocado este tema, la Sra. Rosa ha sido prácticamente el punto de ataque de, prácticamente de todo el mundo, que nosotros somos personas que no tenemos vocación de servicio y todo lo demás y también si vamos a someter a votación yo me voy a mantener en lo que yo siempre me he mantenido y si tengo pues que asumir algunas responsabilidades lo asumiré, porque creo que si es parte de al menos un derecho y no porque sea angurriente, no porque sea una persona que solamente me este fijando en cuestiones

33488

remunerativas, por que sabemos que nuestro trabajo acá va más de lo que nosotros realmente se debería dar, no solo a partir de las comisiones que se ha nombrado casi a principio de año, sino también a partir de las Comisiones Especiales, entonces yo si creo, me van a disculpar, creo que se debería tocar, no solamente dietas, sino también la forma como se ha procedido y la forma como se han ido dando todos los escenarios respecto principalmente a este punto".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señaló : "Yo solamente quiero decir una cosa, nos están trayendo una serie de propuestas, no de ahora, o sea si partimos del acuerdo de Concejo, mi posición ha sido contraria al aumento, pero ya no estamos hablando sobre quien votó a favor, quien votó en contra, simplemente el porqué se incumple los acuerdos, simplemente no se ejecutan los acuerdos, al margen de esto, se implementa, hay un sinnúmero de acuerdos que no se implementan y este no deja de ser una de las excepciones, no entendemos porque se implementan otras posteriores y más antiguas, por ejemplo el caso de la Concha Acústica, realmente nos causa sorpresa el problema administrativo, porque este tema como quiera que se está trayendo propuesta tras propuesta, va a llegar un momento que los propios Regidores no vamos a saber que hemos votado la anterior y que hemos votado la posterior y va a ser un problema de votación que ya está de alguna forma induciendo a errores, por eso yo invoco a los Srs. Regidores, recordar que es lo que se acordó, que es lo que votó en un primer momento, en un segundo momento y ahora que se piensa votar, no vaya a ser que entre en contradicciones, que eso es lo que realmente está preocupando".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, indicó : "Yo voy a referirme realmente a este punto de acuerdo, que es el primer caso en todos los años que participo como Regidora, que se presenta este caso, por un Decreto Normativo del 2007, que si en ese momento cuando en la segunda oportunidad tocamos este punto, los funcionarios hubiesen dado más luces, como dicen ellos para no caer en este error, pero también es cierto de que con esta decisión se toman, referente por ejemplo, yo también me he dado la libertad de hacer el seguimiento de los documentos que remite el Alcalde, que remite Administración, encuentro una coherencia de nivel y de jerarquía estropeada, ¿Por qué razón?, porque supone que con el Alcalde deberían coordinar el Gerente Municipal, el Gerente Administrativo, el Jefe de Personal, el Asesor Legal, el Procurador y no pues de que el Alcalde haga un documento y sobre ese documento viene otro documento y lo ordenando al Jefe de Personal de que se aplique como se venía aplicando anteriormente, eso es un error administrativo, es un error de jerarquía, quienes hemos trabajado como Jefe de Personal, sinceramente preocupa bastante, de que documentos de un jefe inmediato superior si está mal cuando hay voluntad de subsanar errores, inmediatamente nos reunimos, porque los errores siempre existen y más aún administrativos, pero en este caso, no sé, no quiero pensar mal, no habla de voluntad para reunirse con el Alcalde, con todos los actores que tienen que ver lo que es la estructura Municipal, si el tema volvemos nuevamente hoy día, yo particularmente he votado a favor, porque no ha sido un aumento, ha sido una desgraciadamente la interpretación que le dan nuestros funcionarios, es un aumento, no es un aumento es una fijación de acuerdo a ley, incluso yo les había dicho a varios, les ha dado el numero de unos teléfonos para se preocupen en contactar con Abogados que tienen 19, 14 años investigando las leyes Municipales, pero poco o nada le han tomado interés, sin embargo yo a veces cuando veo una cosa que no estoy tan segura, me valgo de algunos Abogados que tienen, porque todos los Abogados saben las leyes Municipales, para conocimiento de ustedes los Abogados sin menos preciarles, porque hay abogados en Lima que tienen de 19 a 14 años, por ejemplo la Escuela de Alcaldes y Regidores, hay Alcaldes que trabajan en el Congreso normando las Leyes Municipales a nivel Nacional y modificando en alguna vez, una vez más voy a dejar mi posición, si hoy día con estos documentos, yo sé que debe ser articulado todo pedido que uno hace a los funcionarios y los asesores llegar a un final saludable, pero en este caso prácticamente yo como Regidora si voy a decir mejor me desaparezco como Regidora porque no sirvo para interpretar, lo que tenemos que tomar las decisiones, entiendo darle la posta a los Funcionarios, que lo legislen acá y asuman su responsabilidad y nosotros estamos supeditado a lo que ellos nos van a decir, porque eso se está viendo en las Comisiones, mandan a las Comisiones ya trabajado por las Gerencias, lo que nunca ha sucedido eso, cuando primero debería llegar a las Comisiones, ¿Por qué se ha hecho las comisiones?, para trabajar, para legislar, en coordinación con ellos, pero aquí es al revés, por tanto les pido reflexión a todos los Regidores, los que han votado en contra, los que se han abstenido habrán tenido sus motivos y los que hemos votado, para que se aumente, sino la ley nos faculta donde dice los tres primeros meses se debe fijar el sueldo del Alcalde y la Dama de los Regidores, pero sin embargo las consultas que han hecho dice, que los Regidores han pedido incremento, aumento, termino es eso, por que si vas a la forma legal, laboral, realmente con eso nos están diciendo que somos prácticamente sinvergüenzas que se ha pedido un incremento, yo particularmente estimados colegas Regidores, lamento por el problema, en lugar que aquí nos sentemos a discutir problemas de la ciudad, problemas que realmente nos está afectando, tengamos que perder el tiempo en esta bendita Dieta de los Regidores, ojala algún Presidente que llega el Domingo diga que no va a ganar ni el Alcalde, ni los Regidores, para ver si van a querer integrar las listas para servir al pueblo, es mi punto de vista".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "En principio el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el dia 14 de Marzo 2011, es un acuerdo firme, porque al margen de ello ya incluso ha pasado el periodo para presentar cualquier reconsideración, si podíamos pensar que podemos modificar dicho Acuerdo, por otro lado el informe que ha presentado el Gerente Municipal N° 014-2011, hay que darlo por rechazado y sencillamente se ejecute los estatutos del Acuerdo Municipal del dia 14 de Marzo".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Yo como Alcalde sigo mi posición que no estoy de acuerdo por el aumento del sueldo del Alcalde, porque las normas legales no lo permiten".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, aclaró : "Sr. Presidente, no es un aumento, es la fijación de la remuneración, para no generar mayor distorsión en los términos conceptuales".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Sr. Alcalde, esto es un tema bastante sensible ante la comunidad y entre nosotros mismos, yo quiero recordarles normas un hecho, hay que tener mucho cuidado cuando si nos interesa lo que los Funcionarios nos recomienda y cuando no, por ejemplo el tema de los bomberos, nosotros hicimos un acuerdo equivocado, pero cuando los funcionarios nos dijeron, no puede haber donaciones, tiene que hacer otro mecanismo, ahí si vale la opinión de los técnicos, pero porque en este caso, hay que tener cuidado ante la comunidad como puede tener este tipo de cosas la comunidad, solamente eso es mi recomendación".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifiesta: "Lo hice por una cuestión de información, las dudas que tenía y hoy estoy muy seguro quiero que quede en actas que yo no estoy de acuerdo que se incremente en mi caso particular y si se va a respetar el acuerdo, que se me deduzca como una devolución".

El Concejo Municipal, con la abstención del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el INFORME Nº 014.2011-OP-MPSM, de la Gerencia Municipal, con respecto a la implementación de los Acuerdos de Concejo, referidos a haber del Alcalde y Dietas de los Señores Regidores.

Siendo exactamente las 7.30 p.m. el Sr. Alcalde. Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita al pleno 20 minutos de permiso para tratar asuntos urgentes de la gestión.

SEXTO: Referente al INFORME Nº 055.2011-OP-MPSM de fecha 01 de Junio del 2011, del Sr. Oswaldo CARVALLO DIAZ del Área de Patrimonio, al CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, dando cuenta sobre la verificación de 05 Equipos de Cómputos donados por la Empresa Cervecería Backus S.A.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sra. Regidora, tengo entendido no ha entrado esto de la computadora porque era muy tarde".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Nadie me hizo caso simplemente yo he observado el hecho de que han estado distraídos en otros temas y no se han concentrado en este tema de las donaciones que es un tema delicado a pesar que ya tenemos problemas con lo del Estadio, entonces habría que la Comuna pues definir si le tratamos".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, mencionó : "Porque esto va al Jefe de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina de Patrimonio, entonces no va dirigido al Alcalde, no va dirigido a nada, que hacemos con eso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señaló : "Yo creo que tomando en consideración la opinión de la Regidora, hay un punto de partida como debe ser siempre, o sea si analizamos, no sé, evaluamos, porque si lo recibimos, lo recepcionamos, lo discutimos o no".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Lo cierto es que no hay ninguna solicitud para que el Concejo Municipal acepte la donación, o sea si bien es cierto ha habido ceremonias de recepción, ha habido ceremonias públicas de que se han dedicado estos bienes al Concejo Municipal, para el Concejo Municipal no existe, así de simple, porque sencillamente aquí hay un informe que suscribe el Jefe de la Oficina de Patrimonio y que adjunta una quita de remisión, eso es todo, formalmente no conocemos".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó : "Nadie está en contra de la donación, pero también no hay que improvisar las cosas, si queremos de verdad ordenarnos todos y hacernos que nos respeten y respaldarnos el resto, yo creo que hay que empezar también por ahí, entonces creo que en la Sesión Extraordinaria podríamos poner un punto más de agenda para la aprobación de esta donación, efectivamente a quien pues va dirigido, está bien la observación, no me parece y la forma también como ingresó".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, agregó : "Ahí hay un tema, de repente más importante de todo, como podríamos aceptar, tomar un acuerdo si es que no se ha cumplido con la formalidad adecuada".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó : "Sr. Presidente, yo solicito que el Gerente Municipal de una explicación sobre algunas donaciones que tenemos conocimiento que públicamente la Municipalidad ha recepcionado".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Yo estoy de acuerdo que acá hay un error, porque por lo menos debí venir una solicitud a la Comuna, que se acepte la recepción y la donación de estos bienes, completamente de acuerdo con eso, pero también me gustaría que seamos coherentes, cuando se recibió la cantidad de donaciones del estadio, en ningún momento se ha pedido la oferta de donación que nos haga llegar cada uno de esos señores que nos ha dado donaciones, vamos ubicándonos bien, no confundamos las cosas, es cierto, aquí está incompleto, perfecto estoy de acuerdo, pero lo que estamos pidiendo, yo escucho que el Sr. Presidente dice donde está la oferta del donante, eso pues hubiéramos dicho en el estadio, que todo el que va a dar una bolsa de cemento, su oferta de donante, primero para aceptar, no ha habido ahí, nos han traído una relación y es más Sr. Presidente, sorprendiéndonos, nos han traído una relación con una fecha previa que se usó ya, a hacernos aceptar la donación, entonces que es peor todavía, entonces en este caso yo estoy de acuerdo que se haga una solicitud formal, que la Comuna acepte la donación y que le demos una salida, pero ya pedirle a la Backus que nos mande primero su oficio si aceptamos esa donación, eso ya va a ser bastante".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dijo : "Obviamente no podemos desechar, no se trata de desechar la donación, simplemente lo que está en discusión, es cómo es que ha entrado acá y porque no se cumple la próxima Sesión, simplemente no lo consideramos que ha ingresado y que ingrese como debe ser".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, sostuvo : "Sr. Alcalde Srs. Regidores, para la inquietud del Regidor Delfor PONCE, eso ha sido previa coordinaciones con la Backus y el Sr. Alcalde, en presencia de los Funcionarios de la Administración y mi persona, ha habido reuniones previas, dos reuniones, la visita a la Backus y hoy día ha sido pedido al Sr. Alcalde que se de conocimiento a la Comuna el tema de las donaciones, pero el tema es de que tiene que seguir los procesos, si los procesos hay que respetarlos, yo pediría porque eso está para informe de opinión legal, al Asesor Jurídico para que informe cual es el procedimiento y el proceso de esas donaciones, que en estos momentos están en curso, esto es el tema fundamental, no tengo más nada que agregar hoy día, el Sr. Alcalde ha pedido eso, la Comuna me ha pedido personalmente, estaba en proceso, si estaba en proceso pasaba a la siguiente semana, pero el Alcalde lo pide pues el Alcalde lo está pidiendo, el lo ha pedido sensatamente y lo está dando a conocer a ustedes, así que Sr. Asesor Jurídico si no puede sustentar eso".



El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, mencionó : "Nosotros tenemos un poquito de experiencia con esto de las donaciones, cuando hicimos este local para la DINANDRO, a través de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo teníamos que hacer una solicitud a la Empresa de Cemento Selva, para que ellos nos donen lo que estamos pidiendo, cemento, ladrillos y de hecho que para pedir la donación, hay una Sesión previa que puede ser Extraordinaria donde se aprueba la solicitud, una vez que se aprueba la solicitud se envía y si nos aceptan donar ellos contestan y mandan otro documento diciendo que nos van a donar, entonces hay otra sesión donde tu aceptas la donación y recién ahí te hacen entrega, entonces yo quería no se por su intermedio, si eso ha cambiado o cambia acá en esta Municipalidad o si es diferente, porque según lo que le escuche, es que ya ustedes han tenido reuniones en dos oportunidades con los funcionarios, con el Sr. Alcalde, pero nosotros no sabíamos nada, entonces no sé, como que me hace sentir que nosotros estaríamos un poco demacrados acá o pintados o de repente no sé, discúlpennme, es lo que uno percibe, no es nada personal, sino yo creo que las cosas debemos a empezar a ordenarnos y hacerlos como debe ser para no caer en errores continuos y sucesivos".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, mencionó : "La Backus vino a hacer ese ofrecimiento con uno, dos días de anticipación a un evento al cual asistió el Regidor Luis GARCIA, mas allá tampoco no podemos delegar la buena voluntad pero eso tiene que ser un procedimiento, lo que usted dice no ha cambiado nada y por eso está siguiendo su camino, ahí está el Asesor Legal y ahora si ustedes creen que no es el camino correcto".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló : "Sr. GUILLENA yo lo entiendo muy bien, de que el Estado haciendo el documento correspondiente como debe ser, entonces el Sr. Alcalde como siempre tiene el impulso y el Sr. GUILLENA ha entregado, por ahí ha venido, yo más bien le pediría a usted Sr. GUILLENA en lo sucesivo aunque sea se acerque diga de que esta siguiendo su procedimiento".

El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, expresó : "A la sesión asistí faltando, me comunicaron faltando 15 minutos para que se dé la reunión, así que dejando de trabajar en la Universidad me cambié, me aliste, me he quitado, pero si yo hubiera tenido conocimiento de repente de que ya hubieron reuniones previas con el Gerente, de repente le hubiera dicho, has un escrito formal para ver si esto en sesión se aprueba o no se aprueba y eso era lo más fácil no y no estuvíramos en esta situación".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó : "Un documento, una solicitud se hace en diez minutos, Srs. de la BACKUS por favor a parte que, de este documento, guía de remisión que le estamos firmando, firmamos aquí, que ingrese por trámite documentario, está pidiendo la aceptación y nosotros seguramente le vamos a dar la regularidad necesaria, no nos oponemos a ninguna donación, Sr. Presidente, solicito que el Secretario General lea el Artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Inciso 20 para que sea recordado nuevamente a nuestros funcionarios".



■ Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG : "Se dio lectura al Artículo 9, numeral 20, de la Ley Orgánica 27972 que textualmente dice: "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

■ Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, mencionó : "A partir de hoy día vamos a tomar con mayor demora, tiene que cumplirse con todos los pasos, a veces uno quiere que todos los pasos legales para poder implementar cualquier donación, no se preocupen, para que no se produzcan este tipo de cosas a veces hay cosas urgentes, a veces hay que saltar algunas cosas pequeñas".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, intervino : "Sr. Presidente, mi última intervención, porque la insistencia en este tema de las donaciones Srs. Funcionarios, porque ya estamos siendo citados por la Policía Anticorrupción, así es que no es porque a nosotros se nos ocurra, o porque queremos entrampar o porque simplemente estamos poniéndonos aquí, como nosotros decimos de repente a la defensiva, no es así, ya estamos siendo citados por la Policía Anticorrupción a Moyobamba justamente por el tema de las donaciones de la Municipalidad y por la forma como se ha aceptado las donaciones, entonces yo estoy como una de las involucradas y me imagino que algunos también van a ser llamados por eso, entonces por eso considero que se considere todos, no por correr rápido vamos a llegar primero, entonces yo creo que por ahí tenemos que trabajar fuerte y tenemos que estar más ordenados".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, dijo : "Yo creo que se van aclarando las cosas, hay un tema también Sr. Alcalde, en cuanto, hay acuerdos por ejemplo de la Comuna que tomaron ustedes con relación al convenio de vivienda".

El Concejo Municipal por mayoría calificada ACORDO: **DEVOLVER** el Informe Nº 055-2011OP-MPSM, a la Gerencia de Administración y Finanzas para su tramite regular y se adjunten los documentos pertinentes para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, de que se haga llegar la información del porque no tenemos la Opinión Legal del Informe Nº 264-2011 de la Gerencia de Desarrollo Social.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, sostuvo : "Tengo conocimiento que la Gerencia de Desarrollo Social ha hecho llegar un informe que tiene que ver precisamente con la entrega de unos documentos que en una anterior sesión he solicitado que se haga llegar a todos los Srs. Regidores y también a los Funcionarios para ver sobre el cumplimiento de la Ley 27050 y también la ley de sanción al incumplimiento de esta Ley, ha habido una propuesta, hay una propuesta de Resolución de Alcaldía en donde se está solicitando la implementación de OMAPED, que ya por cuestiones funcionales se ha encargado ya a un responsable, pero la Ley de Presupuesto del Sector Público de este año 2011, prorroga hasta el 31 de Diciembre de este año, lo previsto en la quincuagésima primera disposición de la Ley correspondiente para el año fiscal 2010, que dice, nos dice que los Gobiernos Locales y Regionales están autorizados a utilizar hasta una Unidad Impositiva Tributaria mensual para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad, OMAPED y las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad, OREDIS, a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción y no solamente eso, sino también para utilizar esa unidad impositiva tributaria, que nos explique entonces, porque esta opinión legal ya no tenemos para que presupuesto vea haber si para eso puede haber el respectivo presupuesto".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Jaime GARCIA BALZET, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, respecto de la implementación de OMAPED, efectivamente ha llegado a mi oficina hace dos días ese documento, el Proyecto de Ordenanza, el cual es absolutamente procedente, ya hemos informado de manera positiva y el día lunes lo va a tener la Gerencia de Desarrollo Social, para que en la próxima Sesión de Concejo venga la Ordenanza y se apruebe, porque efectivamente es un Acuerdo muy necesario, hay plazos que la ley impone para cumplir, ¿Por qué me he demorado dos días?, justamente porque mi maquina, ha habido una avería en mi Oficina, se ha malogrado mi computadora y mi impresora, ya esta arreglada y el día de hoy ya cumplí con hacer el informe, el día Lunes va a venir para la próxima Sesión de Concejo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, sostuvo : "No podría explicarme, yo le puedo alcanzar para que le dé una revisadita, aquí no están enviando una propuesta de Resolución de Alcaldía para la implementación, porque ya hay una Ordenanza, haber revisale de todas maneras para....".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, ACORDO: **DERIVAR** el presente pedido para ser tratado en próxima Sesión Extraordinaria del día Viernes 10.06.2011, a las 08:00 A.M. con la siguiente AGENDA:

- Adecuación de Centros Poblados de la Provincia de San Martín a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.
- Aceptación de Donación de 05 (Cinco) Equipos de Computo por la Empresa Backus S.A.
- Transferencia de Programas Sociales del MIMDES – PRONAA a la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, de que se conforme la Comisión Local de Transferencia del Programa Integral de Nutrición del PRONAA y el Programa Nacional del Wawahuasi. La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Sr. Presidente, Colegas, he hecho esta solicitud teniendo en cuenta que el tema de la descentralización y más teniendo también en cuenta que el tema de la descentralización y más teniendo también en cuenta que el proceso de transferencia de algunas instancias al gobierno local, es lo que se diferencia trabajando ya con tiempo, por eso en estos momentos sería bueno que al menos nos informemos todos y todas, le he pedido al Sub Gerente del Programa de Complementación Alimentaria, del Programa Social, que también complemento lo que yo voy a hacer como parte de este pedido, el objetivo central es conformar la Comisión Local de Transferencia del Programa Integral de Nutrición, del PRONAA y el Programa Nacional de Wawahuasi, esto teniendo en cuenta que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social está realizando varias acciones preparatorias necesarias para transferir la ejecución de este programa integral de nutrición y también el Programa de Wawahuasi a las Municipalidades, en algunas Municipalidades a nivel Nacional, teniendo en cuenta el proceso de descentralización que viene impulsando el gobierno como parte de una plataforma y también como parte de una política de Estado, en donde todos y todas debemos estar involucrados y también de esta manera ampliar el servicio del Gobierno Local y de esta manera también lo que nosotros insistimos mucho, no tener una visión o un enfoque más de desarrollo humano a partir de estos procesos de transferencia a partir de su implementación de estas instancias, por eso es necesario que la Municipalidad conforme esta Comisión Local de Transferencia y de esta manera ya ir encargando o realizando algunas acciones que más bien pediría Sr. Presidente, que el Sub Gerente de Programas Sociales lo complemente respecto a este punto".



El Sr. Sub Gerente de Programas Sociales, Henry BARTRA SOLSOL, sostuvo : "Srs. Regidores, se ha elaborado este informe en atención a un oficio que ha enviado el MIMDES, indicando de que a los Gobiernos Locales se va a transferir el Programa Integral de Nutrición, que es el PIN, que viene manejando el PRONAA y los Wawahuasi, estos dos programas lo ha venido manejando el PRONAA, el PRONAA definitivamente no va, ha entrado en un proceso ya de desactivación, es por ello, es lo que se le está pidiendo ya a las Municipalidades conformar una Comisión, la que se va a encargar de receptionar todos los bienes, y que se va a transferir, se va a transferir personal, se va a transferir bienes muebles e inmuebles, se va a transferir competencias en cuanto también a lo que son funciones y todo ello ya desde el mes pasado, el día de hoy también nos ha llegado un documento, es el Oficio Múltiple Nº 002, en la cual nos invitan ya a una reunión de transferencia a la cual están viiniendo una Comisión de la Secretaría de Descentralización del Congreso, el día Miércoles está programado la reunión, pero al día Miércoles lo que nos están solicitando es que la Resolución mínimamente debe estar ya aprobado con Acuerdo de Sesión de Concejo, conformando esa comisión, este informe se ha enviado con copia a quienes van a conformar la Comisión, que por ley o por Directiva del mismo MIMDES indica quienes van a formar parte, nos ha enviado copia al Gerente Municipal quien va a ser quien Preside la Comisión, lo indica la norma, se ha enviado también a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, también a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Desarrollo Social quienes van a conformar la Comisión de Recepción, entonces el día Miércoles 08 a las 09 de la mañana esta arribando la Comisión para tratar justamente este tema con las 10 Provincias de la Región San Martín, mas dos Provincias que corresponde a Loreto, en este caso a Yurimaguas que corresponde a Alto Amazonas y a la Provincia del Datén - Marañón, entonces a la reunión del día Miércoles que van a ser citados todos los mencionados, se debe ir ya con Resolución, con acuerdo de Concejo, en este caso se ha enviado en el informe como propuesta, como proyecto, indicando quienes van a ser los que conforman esta Comisión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala de que también la beneficencia pública va a pasar a la Municipalidad Provincial.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, acotó : "La Gerencia de Desarrollo Social ha derivado a nuestra Comisión de la Mujer y la Familia confundiendo y nosotros hemos mandado a la Comisión de Medio Ambiente y creo que este tema no es si es este 10 o estos días que vence el plazo para esa transferencia, estamos contra el tiempo".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó lo siguiente:

- 1.- **APROBAR** la conformación de la Comisión Local de Transferencia de los Programas Sociales del MIMDES - PRONAA a la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.
- 2.- **ENCARGAR** el proceso de implementación de Transferencia de los Programas Sociales del MIMDES - PRONAA a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

Siendo exactamente las 08:04 de produce un break de 10 minutos.

A las 08. 25 p.m. se reanuda la Sesión.

NOVENO: Con relación al pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, de que se informe sobre el cumplimiento del Acuerdo de Concejo sobre la implementación de una Caja Chica para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

■ Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Si Srs. Regidores, Regidoras, nuevamente estoy, bueno sé si haciendo recordar por que hemos quedado en la Sesión Ordinaria del mes pasado si no me equivoco, que se iba a implementar con una Caja Chica, si es un tema netamente administrativo, pero creo que es un acuerdo que se tiene que, porque yo estuve preguntando a Robert HUAMAN que tiene que ver con esta Sub Gerencia, porque ellos están haciendo operativos casi permanentes y es necesario que se tenga en cuenta esta Caja Chica, justamente para que tomen si quiera un cuadrito, entonces eso quiero saber".

■ Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Todos los gastos, por Tesorería que pasen por allá y fundamentalmente pases en sus recibos o boletas o facturas para dar salida al dinero, le dan una cierta cantidad de dinero y eso hay que rendirlo".

■ Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó : "Sr. Alcalde, aquí ha quedado el acuerdo, el tema es que no se está implementando".

■ Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, señala de que esta en cartera para que el administrador tome la prioridad del caso con razón a la Caja Chica de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y que el Gerente de Administración y Finanzas al retorno del permiso solicitado informará a la Gerencia Municipal para su cumplimiento.

■ El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **REITERAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del ACUERDO DECIMO SEPTIMO de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo del 2011 que dispone la implementación de una Caja Chica para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

DECIMO: Referente al pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, de que se informe sobre el Avance del Proyecto que tiene que ver con la Maquinaria de Limpieza Pública.

■ El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, dijo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, ya se está implementando ese tema del proyecto, el Gerente de Infraestructura el Ingº SINTI ya ha tomado contacto con, ya se han dado las indicaciones para el Formulador del Proyecto, en 10 días, 15 días mas o menos debemos de tener ese proyecto para que podamos hacer la compra de esa maquinaria, eso ya está en proceso, más bien quiero aprovechar lo que hemos obtenido en la ciudad de Lima con el Ministerio del Medio Ambiente, porque tienen que ver con el tema del proyecto de limpieza, hay un acuerdo fundamental de que la Cooperación Japonesa y la empresa constructora está coordinando una posibilidad de una reunión de alto nivel con Economía y Finanzas, Medio Ambiente, la Cooperación Japonesa, esta Empresa Constructora y el Sr. Alcalde para que las inversiones que nosotros podamos hacer en cuanto a la adquisición de estas maquinas, de alguna manera vean a la posibilidad de cómo nos devuelvan, porque este proyecto va a ser el año 2014 que va entrar en funcionamiento y después hemos averiguado, porque no se había considerado en este proyecto la planta de transferencia y nos habían informado que era por el tema de distancia y no es por un tema de distancia hay un informe que le hago al Sr. Alcalde, es un tema de recursos económicos que no alcanzó para las treintalatinas ciudades que se estaban implementando, o sea el tema de distancias no entra en juego, el otro tema también era el precio de los estudios para estudios de suelos, tampoco nos dieron una información correcta, es solamente hasta S/. 95,000.00 Nuevos Soles, ha costado esos estudios, pero dada la premura del tiempo ya no es posible cambiar eso, entonces el acuerdo de Comuna de adquirir ese terreno si o si lo tenemos que hacer y hay que cumplir una serie de requisitos que esta pidiendo medio ambiente para que se pueda cumplir con ese objetivo de estar dentro del programa, el asunto es de que cualquier inversión que hagamos podemos ser reconocidos posteriormente no sé, si es que entramos en contrapartida o no entramos en contrapartida de los S/. 11'780,000.00 Nuevos Soles que cuesta ese proyecto, ese proyecto está aprobado a nivel de perfil y luego a nivel de factibilidad haber si se mantiene ese cero de contrapartida que nosotros tenemos, esas son las informaciones que hemos logrado y luego también se va a establecer un compromiso de sostenibilidad a través de un fideicomiso entre el Banco de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas, Medio Ambiente y la Municipalidad para los costos de operación y mantenimiento de este proyecto que debe funcionar el 2014. Ya nos alcanzaron el proyecto y estamos evaluando también ese proyecto en estos momentos el nivel de sostenibilidad, nos han alcanzado toda la información y nosotros vamos a cumplir con todas las metas que se han establecido y si están realizando todas esas actividades".

■ El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, mencionó : "Que había un informe real y concreto en cuanto, porque se declaró en emergencia esto de residuos sólidos por 04 meses y han pasado dos y no tenemos nada concreto, que es lo que se está haciendo hasta la fecha, que sea un informe por escrito para tener realmente que se está haciendo, que no se está haciendo, cuanto se está avanzando y cuáles son las proyecciones, hasta cuándo se va a cumplir con lo que se ha pedido, porque se ha declarado por 06 meses nada mas".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Hemos estado buscando el terreno para la Planta de Tratamiento, la Vía de Evitamiento es imposible comprar porque están carísimos, estamos viendo por la nueva Vía de Evitamiento, ahí creo que hemos recorrido, hemos visto el lugar, se puede acondicionar para que sea una planta de tratamiento, almacenes más adelante, porque son 4 hectáreas, me pidieron 30, pero hemos negociado a 25 por cada hectárea".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ señala de que habría tener en cuenta la distancia al Aeropuerto y el detalle que tenía que confirmarse para no hacer una compra que después no sirva.

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, indicó : "Tenemos un informe con GPS de ese terreno que son como 04 hectáreas o 05, se le ha alcanzado ya al Gerente de Desarrollo Social, cuando emita ya, envíe un oficio a la Dirección General Aeronáutica Civil para que nos dé ya la opinión por escrito, para tener documento oficial si realmente, iniciar digamos un trabajo ya legal, yo le calculo por lo menos unos 04 km a 05, pero nosotros podemos decir nosotros, pero yo creo que hay que esperar el documento oficial de la Dirección General Aeronáutica Civil".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó : "Pero también sería necesario también un informe de impacto ambiental, vale decir del Ministerio del Medio Ambiente, el tema no es tanto por la infraestructura se va a levantar, sino por la afluencia de gallinazos, en un sector donde existe residuos sólidos y eso definitivamente alguna manera genera un problema para la aeronavegación de turismo que hay".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Hemos ido a buscar el terreno pues, hay que buscar lo más conveniente y adecuado para hacer esa Planta de Tratamiento y con todas las normas legales, con CORPAC y todo eso para no tener problemas, hoy más que importante por ahí porque en el primer ambiente se puede trabajar, porque va a ser hasta prácticamente, siempre el olor atrae al gallinazo y hay que cuidar eso también".



El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, acotó : "No está demás solicitar un informe al Ministerio de Medio Ambiente teniendo en cuenta que ahora esa vía es una vía concesionada por el MTC, con más razón hay una inversión del Estado, si se va a hacer una Planta de Transferencia, hay que tener mucho cuidado antes de comprar el terreno, no vaya a ser que el MTC también nos va a observar, entonces sería bueno así como le hemos hecho al Ministerio de Aeronáutica, también solicitarle al MTC, porque lo que me está diciendo Julián que ustedes han visto un terreno que está pegado a la vía, sería bueno tener una opinión de ellos, porque es una vía concesionada".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, aclaró : "Para aclarar la duda del Regidor Delfor, o sea el oficio que se está enviando a la Dirección General también contempla dos cosas, dos cosas, se tiene en cuenta ellos para que te emitan un documento, que es el cono de aproximación, que es el que parametriza la edificación, altura de las edificaciones por donde entran los aviones y también el otro tema, la presencia de animales, tiene un tema que lo llaman ellos, entonces esos dos parámetros toman en cuenta la Dirección General para que te emitan ese documento oficial".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Sr. Alcalde, porque si es como se esta suponiendo que es 15 km de aproximación, mas va a convenir ir normas hasta el 22, para que se compra si a 22 km esta el centro de disposición, para que se ha comprado, un solo afán, trabajar allá".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano presentar Informe sobre el Avance del Proyecto de Adquisición de la Maquinaria para la Limpieza Pública, en la primera Sesión Ordinaria del mes de Julio.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, de que el Concejo Municipal busque la solución al problema del Transporte Trimóvil formándose para ello una Comisión Mixta.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dijo : "Ahí me comentaba el Regidor y algunos Regidores, la Comisión del Dr. Kike GUZMAN lo tiene avanzado este tema, consecuentemente pienso que en tanto realmente exista la Comisión de Transporte Mixta, eso quisiera que se me informe".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, mencionó : "Justo lo comentaba acá al Doctor cuando hablaba de la Comisión Técnica Mixta, nosotros informamos acá en una sesión que ya habíamos conformado esta Comisión, que está integrada por dos miembros de los representantes de los motocarristas, de las asociaciones, dos suplentes, los cuatro miembros de la Comisión de Desarrollo Local, más los Funcionarios y dos miembros de la Policía, que es lo que exige la norma, se conformó esto y de hecho todo lo que implica la reglamentación del transporte en trimóviles ya está realizado, ya está hecho, ya está en poder de los motocarristas, han hecho llegar sus observaciones, esta semana era para ya finiquitar todo pero por motivos familiares ha viajado el Gerente de Desarrollo Económico, lo vamos a tocar esta semana que viene y en la próxima sesión debemos estar presentando ya el proyecto de ordenanza para lo que norma todo lo que es transporte trimóvil".



trimoviles, está bastante avanzado Sr. Alcalde, si justamente por eso nos hemos demorado, ya llevamos casi dos meses trabajando en lo mismo y nos hemos demorado bastante porque vemos cada detalle, para que no se nos escape, incluso hay algunas observaciones acá por parte del ingeniero, ha habido observaciones por parte del Sr. Reátegui y los funcionarios, ha habido observaciones de tránsito, queremos traer algo digerido hecho totalmente en forma técnica, previo a presentarlo lo vamos a pasar a todos los Regidores una copia de esto, para que cuando se traiga acá venga totalmente y no se pierda absolutamente el tiempo ya en revisar más cosas".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló : "El Ingº MONTILLA ya está avanzando, ha hecho un Convenio con la Universidad Alas Peruanas, con la Universidad Cesar Vallejo, con la Universidad de San Martín, el Ministerio de Turismo, entonces hay una serie de instituciones que están haciendo cursos de capacitación, por otro lado van a donar a los primeros 160 motocarristas con carpas, que va a distinguir, que está recomendado por transportes para su identificación en coordinación con la Municipalidad, seguramente el último día le van a invitar a usted Sr. Alcalde para que entreguen esas carpas en este evento que van a clausurar".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señaló : "La idea de este proyecto o de este pedido era justamente que se incorpore una serie de elementos por ejemplo lo que es la formalización a empresas de las asociaciones, esto de los chalecos es todo un, de repente a efecto de que no haya duplicidad de pedidos esto de los chalecos".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "En una sesión anterior se habló que para ese caso específico, inclusive para otros de problemas de gran envergadura de la ciudad, la Comisión de Desarrollo Económico Local debería hacer una Comisión ampliada, no sabemos con qué finalidad o porque, quienes están en esa comisión no toman en cuenta esa recomendación que es producto incluso de un acuerdo, entonces sería bueno si ese acuerdo ha sido un saludo a la bandera, entonces hay que anularlo de una vez, porque no se está tomando en cuenta las recomendaciones, no tienen ningún costo, sino que se amplíe por la problemática que tiene, es una problemática tan grande que necesita ampliar criterios y lo que dice el Dr. MAINETTO es correcto, cuanto más personas participen, cuando más de ancha base sea ese comité multisectorial, mayores opiniones que ayudarán a solucionar, porque el tema de los motocarristas Señor es bastante complicado".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, mencionó : "Que se constituya la Comisión Técnica Mixta, la respuesta es que ya existe la Comisión y se está trabajando con ella al respecto de lo que es el reglamiento de lo que es transporte terrestre en trimoviles".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, es de opinión de que se considere los aportes que ha habido en el debate..

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **INCORPORAR y/o DAR A CONOCER** a la Comisión Mixta conformada de acuerdo a Ley, los aportes de la presente Sesión a lo que ya está trabajando la Comisión, con relación al reglamiento del transporte trimóvil.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, de que se proceda al acondicionamiento de la nueva presentación de la Plaza de Armas de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó : " Sr. Presidente, Srs. Regidores, Sras. Regidoras, bueno pues si vemos nuestra Plaza de Armas realmente es una pena, da vergüenza y yo creo que solamente quedan apelativos negativos, estamos pronto a recibir un flujo turístico importante en nuestra ciudad y realmente la presentación de la Plaza de Armas, esta digamos en un estado tan deplorable, en donde las bermas que son contornos visibles, que hacen media pared, están pintarrajeados, la pintura diríamos que está absolutamente deteriorada y por otro lado digamos dentro de lo que significa las vías de tránsito también no se observa digamos las pintas de señales de tránsito, no hay tachos para acumular los residuos sólidos que se pudieran encontrar, no encontramos con facilidad digamos un tacho de basura para dejar los desperdicios, lo cual da lugar a no generar las condiciones para que las personas que llegan a este espacio público puedan ordenadamente también dejar los residuos sólidos, aparte de ello no sé si es un gran desdén, un gran descuido, es falta de respeto a la ciudad, entendemos que el obelisco que está en la parte central es un símbolo, porque no decir cívico, dentro de lo que significa la estructura de lo que pudiera ser la belleza de nuestra Plaza de Armas, encontramos ahí una especie de armazón metálico en la parte superior, no se con que intención se habrá dejado, esto es parte del árbol que dejó la actividad en Diciembre del año pasado, pero carambas, eso tubo su vigencia en Diciembre seguramente ha podido ser retirado, pero con mucho desdén observamos y parece una cresta que definitivamente llama mucho la atención no poder retirar este armazón, que significa solamente descuido, para ello yo solicito digamos al Concejo Municipal a que se tomen digamos las medidas del caso y prontamente se implemente un acondicionamiento de emergencia sin pensar en una remodelación posterior que me parece que fue una promesa de usted Sr. Alcalde, remodelar la plaza de armas, pero seguramente en este momento no vamos a tener ni el presupuesto, ni tenemos seguramente el proyecto para poder hacer tal modificación, que sería muy necesario e importante, lo pronto que podemos hacer mínimos un acondicionamiento de emergencia y acomodar a condiciones pues que sean propias de una ciudad como Tarapoto".



El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Creo que hay dos Policias Municipales en la Plaza Mayor, tratar de evitar el ingreso de ambulantes y lustrines y otro tipo de gente de mal vivir, si hay posibilidades de poner otros dos Policias Municipales, uno en cada esquina para evitar el ingreso de gente de mal vivir".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó : "Formar una Comisión Multisectorial, qué hacer con la gente que están ahí, ojo, muchas veces consumen ahí terokal, a lo menos yo voy siempre por ahí y de verdad se orinan, se meten de bajo de la pileta, dejan totalmente cochino, yo creo que Sr. Alcalde usted debe convocar a las autoridades principales para ponerse de acuerdo que medidas van a tomar, porque realmente dan mal aspecto y no dan seguridad porque ellos mismos son a veces a los turistas, cuando lustran los zapatos les cobran S/. 15.00 Nuevos Soles, no les quieren dar el vuelto y esa hora a veces no están policías para que pidan auxilio".

EL Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Como no contamos con presupuesto, creo no?, eso es el problema".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, expresó : "La otra posibilidad Sr. Alcalde es que se les organice a estos lustrines no hay peor gestión que la que no se hace, de hecho de repente hay algunos que son así y hay otros que no, también cuando me ha atendido había uno, dos tipos que me han atendido correctamente y no podemos meter a todos en el mismo saco y si se los organiza de repente algo se puede lograr, pero ni si quiera tenemos intención de organizarlos, eso es seguir así, porque va a ser imposible que los voten a todos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "Lo de los lustrines no se les puede tampoco, no se puede evitar, pero que estén autorizados para poder trabajar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que ya coordinó con el Gerente Municipal para cambiar la cara a la Ciudad de Armas.

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : "Como un pedido reiterativo, porque en la sesión extraordinaria también lo solicitó el Regidor Juan Carlos, no solamente la Plaza Mayor sino también la plazuela de Suchitán justamente teniendo en cuenta todo lo que han expuesto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pide al Gerente Municipal que tome nota de todas las sugerencias que se le están dando para efecto de poder acondicionar.

El Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, señala que ya está coordinado y hasta 28 de Julio estará la Ciudad de Armas debidamente acondicionada.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1.- **IMPLEMENTAR** el Acuerdo Vigésimo Primero de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Mayo del 2011.
- 2.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal las acciones tendentes a implementar el acondicionamiento de la Plaza de Armas de la Ciudad de Tarapoto.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, de que se informe el Avance de las Obras y Arreglo de Calles.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo : "Sr. Alcalde, quisiera que el responsable nos informe que avances hay, por favor si fuera tan amable, a parte que nos dan hoy día verbal, que nos plasmen en un documento".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, elabore un informe escrito sobre el Avance de las Obras y Arreglo de Calles para hacer llegar a los Señores Regidores por intermedio de Secretaría General en un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, de que se informe el Problema de Electro Oriente.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó : "Esto estoy trayendo, en vista que estaba en reuniones de unos comités, donde me han pedido que sea la vocera para que usted convoque a los Directivos de Electro Oriente y quien sabe firmen un Acta de Compromiso, porque en varios lugares, uno que no hay pública y algunos lugares permanecen permanentemente baja la corriente y de mucha gente se queman sus artefactos, entonces como la Municipalidad a través del Alcalde es el papá del pueblo, eso es lo que me han dicho, con esos términos estoy diciendo, estoy trayendo para que usted si gusta invite a sus Funcionarios, a los Regidores, no se a quien, traerle acá, conversen y que firmen un acta, en



Este un libro que ya se están implementando en todas las oficinas, cuando hay algún tipo de reclamos, en este caso agua, le compete al Alcalde velar por estos servicios que dan para el bien del pueblo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ es de opinión de que se invite al Directorio de Electro Oriente para que conversemos con los Funcionarios y el Concejo.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "Respecto de este abuso yo diría de parte de Electro Oriente, en la medida de que nosotros de alguna forma somos defensores, debemos mostrar de algún tipo de defensa frente a la población que hoy en día es víctima de esta forma tan abusiva y bueno pues, los aparatos eléctricos andan teniendo grandes problemas, pero alguien tiene que decir algo, considero que la Municipalidad y nosotros somos representantes de la población y por lo menos hagamos un pronunciamiento respecto de lo que significa a partir de ello, la Gerencia de Electro Oriente también se pronunciará o pedirá digamos o sea que haya ese tipo de aptitud y respuesta frente a un pronunciamiento de parte de la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, expresó : "Creo que todos hemos sufrido en carne propia las deficiencias con relación al servicio que brinda esta empresa de electrificación, con riesgo de malograrse muchas veces aparatos costosos que tenemos, pero considero que tampoco podemos manifestarnos ya sin saber cuál es la situación real del expediente, yo creo que primero debería, no sé si usted invitar o nosotros invitarlos a que vengan o nos den una explicación, el porqué de estas continuas bajas en la corriente, cortes y todo, para tener una idea real, sincera, cual es su situación de ellos también y en base a eso, bueno, podríamos plantear lo que dice el Dr. Delfor, para un pronunciamiento ya un poco más formada a la opinión pública en relación al tema, porque si es así también tendríamos que pronunciarnos en base al servicio que brinda Telefónica, que también es una desgracia, yo creo que ambas empresas deberíamos invitarlos, escucharlos todos y en base a eso sacar conclusiones y tomar decisiones, yo creo que por ahí primero deberíamos ver el camino, la ruta".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Yo creo que siempre nos han mentido Electro Oriente, con engaños, como uno no conoce todo el sistema, nos engañan fácilmente, aparte de invitarlos, nos van a meter también, hay que sacar como Concejo un pronunciamiento".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo : "Por ejemplo en el caso de Electro Oriente, una cosa parecida se da con la Telefónica, pero creo que consultando con el Sr. BALZET, creo que para no matar, nosotros decimos de frente, primero generar apertura para poder conversar, teniendo en cuenta ese antecedente Sr. Alcalde, pasan al pronunciamiento como ya una defensa a la población respecto a las cosas que ya se ha expuesto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, agregó : "Incluso Sr. Alcalde, si me permite, hasta cierto punto la reunión puede servir para generar compromisos, de no cumplirse en plazos determinados hacer el pronunciamiento respectivo, en todo caso pienso que es mi forma de pensar, la más adecuada, ir primero por el diálogo y después ya la parte más dura".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ es de opinión de que se les invite a una Sesión para que informen poniendo la fecha y la hora".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó : "Quisiera que se invite al Presidente de la Cámara de Comercio, al Defensor del Pueblo, para que se firme acá el Acta de Compromiso que el Alcalde o el Concejo está preocupado en velar sobre el problema de estas oficinas o de estos servicios que dan a la población, por la deficiencia que tiene".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

1.- **INVITAR** a las diversas instituciones prestadoras de Servicios como: ELECTRO ORIENTE, TELEFONICA, CLARO, OSIPTEL, OSINERG, INDECOP, DEFENSORIA DEL PUEBLO, CAMARA DE COMERCIO, FRECIDES, entre otros, a una reunión de trabajo con el Concejo Municipal y Funcionarios de esta Municipalidad Provincial.

2.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo, previa coordinación con el Despacho de Alcaldía.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, de que se acondicione los Servicios Higiénicos del Mercado N° 03, así como también se mejore la accesibilidad a este Centro de Abastos del Barrio Huayco.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, argumentó : "Creo que es de conocimiento ya Sr. Alcalde, Colegas Regidores, que para las Festividades de San Juan nosotros tenemos concentrado una actividad ahí en el Mercado N° 03, para poderle dar vida a este mercado de abastos y también para un poco acondicionar, ir ordenando este mercado para que más adelante podamos ir cumpliendo también con los ofrecimientos que se ha hecho y para esa actividad en donde vamos



realizar la Feria del Huira Bijao, es muy necesario de que se acondicione los servicios higiénicos y también los servicios sean transitables y esa es la razón por la que yo estoy pidiendo de que de todas maneras se haga como una gran acción".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, informó : "Para informarle a la Regidora Rosa, esta acción ya habíamos iniciado la semana que estamos terminando, pero al final de que el molde estuvo en el botadero, ya se ha puesto un viaje de hormigón zarandeado de 15 cubos para mejorar ese parte del mercado mañana va a ir la moto niveladora, hemos conseguido una moto niveladora de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, nos va a prestar todo el día mañana, para mejorar de repente el mercado y también el de Alonso de Alarcón que también estamos metiendo ahí moto niveladora, o sea se va a distribuir el trabajo entre Alonso de Alarcón una moto en el Mercado N° 03 otra de la Banda de repente que va a estar ahí".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó : "En relación a las mejoras que se han hecho, va en el sentido a los servicios higiénicos".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, dijo : "Respecto a los servicios higiénicos en la visita que hemos hecho con la Regidora Karol el día Sábado pasado con el Administrador, ya hemos tratado el tema, que necesariamente hay que hacer un Proyecto de Inversión Pública, un PIP Menor, porque eso tenemos que tener recursos de inversiones, porque como gastos corrientes no hay digamos la disponibilidad, lo más factible es, lo más que hemos hecho en el mercado N° 02, salió un monto de, no tenemos el monto, se va a hacer un proyecto de esa, en el Mercado N° 02 se hizo uno similar y costó algo de S/. 10,000.00 Nuevos Soles más o menos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta, ¿Cuántos servicios higiénicos son?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, contestó: "Ya avanzada la noche contabilizado ese día, porque ha sido una visita muy rápida".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO informó: "Cinco baños en baño de mujeres, dos tasas en el baño de Varones, mas dos urinarios".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, pidió : "Un pedido reiterativo, si me permite recordarlos, resumen de lo solicitado en Sesión anterior y justificando los costos de ingresos de estos baños, se justificaba plenamente el mejorar estos servicios ya que también son la riña de los ojos de la ciudad, porque se consume bastante estos servicios y es más el Alcalde, se consiguió que el Jefe del SAT-T se comprometía a cubrir el 50% de los costos de lo que iba a generar el gasto la Municipalidad, o sea estamos hablando que todo le iba a costar a la Municipalidad, solamente el 50%, el SAT-T iba a cubrir el otro 50% y como son costos que son bajos, pequeños, ni siquiera habría necesidad de hacer un gran proyecto, simplemente de hacer costos aproximados y empezar a trabajar al respecto para evitar también ese costo que significa el proyecto, pero no sé pues, no se ha implementado nada".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó : "Tiene que hacer proyectos Colega Regidor, esto es una Administración Pública".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo : "Respecto al baño que se está diciendo, eso pertenece a los que venden pescados, o sea ya prácticamente esta la base iniciada, lo que falta es culminar, porque incluye la infraestructura de la tubería, todo ya está en su lugar, entonces para mejorar los servicios del Mercado, yo creo que las condiciones que tienen que tener ellos, porque es verdad que lo que dice por ejemplo, lo que dicen ahí los dirigentes en la preocupación de ellos es, uno la accesibilidad, el hecho de tener la actividad del Huira Bijao eso ya de alguna manera va a ayudar y además eso ha sido un ofrecimiento al Mercado N° 03 que se ha hecho en Enero, eso es lo que dicen y lo que mencionado los dirigentes, eso es uno, dos, respecto a las condiciones pues como se presenta el Mercado N° 03, no es una condición pues donde se pueda vender, sino mas bien a la gente para hacerle correr, porque las condiciones que presentan son las adecuadas, ¿Por qué se van al mercado N° 02?, porque tú tienes ahí prácticamente, aparentemente todo ordenado y limpio, pero en el mercado N° 03 no tienes y además también muchos de los comerciantes del Mercado N° 02 se están mudando a la parte alta, que es el Mercado N° 02, están alquilando ya nuevos espacios y todo, pero al Sr. Alcalde, creo que tiene que quedar al menos como acuerdo el pedido de la Prof. Rosa, es que se agilice el tema de la accesibilidad y de que se vea pues la posibilidad de mejorar algunas condiciones como los servicios higiénicos y poco a poco ir mejorando las condiciones para el Mercado N° 03, no nos olvidemos que una función fundamental del Gobierno Local es promover el desarrollo económico local en el lugar que le corresponde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : " A mí me preocupa la gente aca, que se le olvidaron las pilas, que tienen las pilas como uno los tiene las pilas así, falta que la gente colabore, apoye la gestión, dentro de los Festejos los trabajadores, si uno no está atrás, empulando para que hagan los trabajos, no avanzan y uno no quiere que se pierda".



lados, yo quisiera multiplicarme para empujar este coche de la Municipalidad, pero desgraciadamente soy único, yo solo contra todo esto".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, dijo : "Sr. Alcalde, una recomendación, si valga la atingencia, hay que pintar la Plaza de Armas, hay que pintar y remodelar la Plaza de Suchiche, hay que arreglar los baños del Mercado N° 03, hay que comprar el terreno, hay que arreglar las calles, hay que asfaltar las calles, hay una serie de actividades que hay que desarrollar, yo les pediría que se prioricen, porque a veces al personal de infraestructura lo necesitamos para varias actividades, para poder hacer todas ellas, por donde arrancar, por dónde empezar, evidentemente para estar con los Ingenieros, hay que ir a EMAPA si es que han cambiado las tuberías de redes, porque hay una serie de actividades que se están observando a parte de otras que no me acuerdo ahorita y se pueda priorizar algunas de ellas para puntualizar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que falta iniciativa de los Funcionarios, del personal para poder tomar las decisiones para hacer las obras, si se requiere gente capacitada para realizar el SEACE, tenemos mayor recaudación, pero hay que buscar personal eficiente para hacer las obras.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, señaló : "Yo comparto con usted Sr. Alcalde, cuando dice usted que falta iniciativa de nuestros Funcionarios, creo que usted tiene que delegar y en base a esa delegación cobrar, o sea ver si no cumplen lo que usted esta delegando, por ejemplo hace rato hemos visto el tema del expediente de la adquisición de los equipos para el recojo de residuos sólidos, hemos hablado hace dos meses y hasta ahorita, entonces usted debe delegar y en base a esa delegación, si no se cumple, bueno, ahí se ve la eficiencia de los Funcionarios Sr. Alcalde, así de simple".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Esa es mi preocupación, que no hay, que no avanzamos, que toda la población se viene contra el Alcalde, no con los funcionarios, cada rato les llamo la atención, les digo, pero bueno que hago yo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Con Karol hemos insistido bastante en ese de la repriorización de algunas obras, eso pues habría que hacer, que cosas más urgentes tenemos, irle dando su respectiva atención y cada área tiene que cumplir pues con lo que, las tareas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Se debería tomar por importancia una relación, ya con metas y eso es muy importante porque, si uno habla, habla, todo queda en un saco roto, tenemos que tomar decisiones y tomar dentro de todos estos periodos y hacerlo y si falta gente hay que buscar pues, no podemos estar ahí hablando, hablando y no hay nada".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señaló: "Sr. Alcalde, nosotros le conocemos pues a usted, su ritmo, pero el tema es de que, estamos escuchando al Gerente, pintar, hay dos cosas que requiere pintura, pero eso pues no es un trabajo especialísimo, entonces es simplemente es dar la directiva de contratar a gente que está en la calle trabajando, esos son trabajadores de mando medio, que simplemente es contratar y dar la directiva para que pinten, entonces no creo que sea pues una priorización especialísima eso, no?, simplemente, como usted dice hay que estar enchufado y no estamos enchufados en el tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Otra cosa, esa obra del Jr. Perú, la alcantarilla esa, yo te había mencionado que hay que buscar contratistas, albañiles para darles por cuadras, porque yo el otro día pasé y vi dos peones y me preocupe, pensaba que hace cuatro años haciendo ese trabajo, esa alcantarilla, yo no estoy así".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo : "Sr. Alcalde, pero nosotros le hemos hecho una sugerencia hace algún rato, que si no se hace y tiene razón la Colega Rosa PAREDES, si no se hace un reordenamiento de la Agenda de Obras, en mente pues no va haber un orden, porque yo también estoy viendo una crítica constructiva que hay que hacer, nosotros los Regidores también traemos pedidos, pedidos, pedidos, si no hay un reordenamiento de la agenda, los funcionarios van a estar también como locos y las exigencias, a cada exigencia de la población, una llamada de radio, la próxima sesión, pedido de tal cosa, no se puede trabajar en la Administración Pública así, tiene que re priorizarse la agenda y tenemos que hacer un seguimiento, esas metas que nos ponemos, pero no se puede cada pedido estar re priorizando, re ordenando, re formulando, no se puede trabajar así, yo no soy un especialista en Administración Pública pero por una cuestión de criterio, no se puede hacer pedidos cada sesión para, primero para modificar tal o cual tema presupuestal, tenemos que decir Sr. Alcalde, que vamos a hacer este año, que vamos a hacer este año, hace ratos venimos diciendo eso, no se puede trabajar en un desorden, cada cosa que se les va a pedir a los funcionarios, definitivamente no va haber formuladores para estar a cada proyecto que se presente en la semana, así sea de S/.10,000.00 o S/.15 Nuevos Soles, lamentablemente hay un marco legal en que hay que trabajar y si no reordenamos, no re priorizamos la agenda, vamos a seguir teniendo estos problemas definitivamente".



El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó : "Le he llenado con pedidos y pedidos y pedidos, si no cumplen anterior, menos va a cumplir lo que viene, hay que evitar ya, primero que cumplan, porque si no nos vamos a llenar pedidos y no van a hacer nada".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la implementación de los Servicios Higiénicos, así como también mejorar la accesibilidad al Mercado Nº 3 del Barrio Huayco.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, de que se efectué el costeo para determinar los nuevos Arbitrios a cobrarse por Servicio de Recojo de Residuos Sólidos, Barrio de Calles y Mantenimiento de Parques.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo : "Si Sr. Alcalde, como vimos al inicio de la gestión, la gestión anterior valga la redundancia, no hizo el costeo y el ordenamiento o el análisis o el estudio para determinar los nuevos arbitrios para el recojo de residuos sólidos y limpieza y eso pues perjudica el presupuesto realmente para cubrir el costo de esos servicios que hay mucha gente por ejemplo, vamos a decirlo así, hay mucha gente que paga tan poco por lo que genera, es decir, hay una realidad del costo en los generadores del residuo sólido y eso afecta definitivamente la realidad presupuestaria, entonces como este año se están comprando equipos compactadores, entendemos que nuestros servicios van a mejorar con la debida anticipación, medio año antes, estoy haciendo este pedido, para que se organice el trabajo que se tiene que hacer, porque esta información tiene que estar de alguna manera publicada el 31 de Diciembre a mas tardar, porque si en Enero simplemente tendríamos que hacer un ajuste por índice inflacionario, que muchas veces no es la realidad del costo, entonces este pedido lo hago con 7 meses de anticipación, para que se organice la Gerencia respectiva, con tiempo, necesita consultores para que vea sus requerimientos y no se vuelva a cometer, porque siempre estas tarifas lamentablemente han sido determinadas con un cálculo político y no con un cálculo estrictamente técnico y esta gestión, creo que debe caer en ese mismo error y se deben hacer los cálculos, el costeo desde un punto de vista estrictamente técnico".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1.- **IMPLEMENTAR** el pedido del Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, de que se efectué el costeo para determinar los nuevos Arbitrios a Cobrarse por Servicio de Recojo de Residuos Sólidos, Barrio de Calles y Mantenimiento de Parques.
- 2.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo, pudiendo hacerlo con los Funcionarios de esta Municipalidad Provincial o con Consultores y Asesores Externos, con la debida anticipación.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, de que se informe sobre la implementación de los Servicios Higiénicos del Mercado Central, Mercado Nº 2 y Estacionamiento Municipal, además de las Señales de Seguridad en el Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo : "Sr. Presidente, hace dos meses y medio más o menos, se ha puesto la implementación y mejora de los servicios higiénicos en el Mercado Central, Mercado Nº 02, Estacionamiento y también Señalización del tema de Seguridad en el Local Central, lo digo esto porque ya hemos elevado los costos en la Cochera, entonces en ese sentido ya hace más de un mes y medio más o menos que se viene cobrando, hoy día se viene implementando eso, pero para eso, para implementar se había acordado mejorar los servicios, hay un acuerdo que eso se hace un mes y medio, entonces se ha elevado los costos y no se han implementado las mejoras del servicio, entonces podemos elevar costos sino se mejoran los servicios, no se justifica en todo caso y lo otro en cuanto a la señalización, se está prácticamente notificando ya a Centros Comerciales de la Señalización de Defensa Civil, muchos locales de la ciudad de Tarapoto, sin embargo nuestro local central no cuenta ni con un extinguidor y eso también se ha pedido hace dos meses y medio, yo creo que como si bien es cierto es un pedido y reiterativamente, pero sin embargo a la fecha no se ha cumplido".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "El aumento de los costos no era porque vas a hacer una mejoría, el aumento de los costos en el garaje básicamente es, de los servicios higiénicos no ha aumentado los costos, el aumento de los costos era por un sinceramiento de costos, nada más, que esto incluía con lo que vamos a mencionar, mejorar el servicio, eso sí es cierto y no era necesario el incremento de costos para mejorar todo lo que es servicios higiénicos, porque lo que se recauda con los servicios higiénicos se demostró acá, basta y sobra, para dar un buen servicio tenemos que mejorar, porque la cantidad que ingresa mensual al SAT-T es tal que si se pueden hacer estas obras, con su mantenimiento, auto sostenimiento, eso fue el fundamento que se dio Sr. Alcalde y no entendemos porque no se ha implementado hasta ahora realmente, no sé que habrá pasado".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, César REATEGUI PACHECO, argumentó: "El tema este de la recaudación tiene relación a que se recauda bien y los servicios en general no se mejora, parte por un concepto de que efectivamente el SAT-T da una información de una recaudación, que puede ser buena, regular o mala, pero lo que recauda el SAT-T viene a la Municipalidad y entra a dos cuentas, en esas dos cuentas, esa buena recaudación se diluye y lo bueno que pueda tener".



ser mala porque se diluye lo que en términos comerciales se llama mezclar el dinero bueno con el dinero malo, entonces por eso es que tenemos todos estos problemas de acuerdos que demandan una inversión de dinero y que no siempre hay el dinero por ese tema, que desgraciadamente es un tema de manejo, pero que es así, es una realidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dijo : "Hay áreas, hay partidas que como quiera que no es mucho el dinero, ingresa bastante dinero, pero hay que utilizarlas en el lugar adecuado en el momento adecuado, por cuanto justifica ese gasto, yo creo que la partida se puede mover, no porque no esté presupuestada, no sería una justificación eso, no sé si el Gerente de Presupuesto que nos puede decir de este tema".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, mencionó : "Cuando hicimos el pedido de remodelar y refaccionar el Boulevard de Tarapoto, no ha demorado ni más de 15 días, yo creo que, no sé si es voluntad o falta de voluntad o de repente como se dice por ahí, criterios para poder aplicar el tema del manejo, las cuentas, los recursos, pero creo yo de que cuando más que nada se tiene el deseo, el interés de poder meterle velocidad al asunto, se lo puede hacer, no es un tema tampoco, manejo, de manejar cuentas y modificar presupuestos y seguramente con los S/. 80,000.00 Nuevos Soles que se ha ahorrado se puede implementar esos baños, se puede implementar la Plaza de Armas, se puede implementar el Parque Suchiche, porque seguro con ese ahorro que ha sido presupuestado para la compra de materiales y se ha ahorrado, felicitamos a la Comisión de Adquisición, pero creo yo de que vamos a mejorar el tema en ese aspecto".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo : "Sr. Alcalde, quiero comentar una impresión que yo tengo, porque antes de presionar de esa manera, porque no nos vamos al revés, porque no les pedimos a los Funcionarios que nos expliquen en este caso específico por ejemplo de esos pedidos aparentemente pequeños, servicios higiénicos de tal sitio, lo que estamos pintando la Plaza de Armas, Parque Suchiche, cual es el marco legal, que hay que hacer para poder ejecutar esas obras, porque acá yo siento que criticamos, apretamos, si se puede hacer, falta de voluntad, pero no le hemos preguntado a los Funcionarios, yo particularmente no sé, no sé si ustedes sabrán, dentro del marco legal, cual es el procedimiento para hacer esos gastos, como sería, porque sino nos dicen como es, seguramente vamos a terminar siempre presionando, porque no sabemos como es, entonces, porque no nos explican los técnicos, cual es pues el procedimiento, como es el procedimiento para poder hacer esos gastos, porque da la impresión que los Regidores simplemente van a seguir creyendo o van a seguir pensando de que no se hace porque no nos da la gana, pero sería bueno entonces, expliquen ustedes porque no se puede hacer, si es que no se puede hacer".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, increpó : "Creo que usted ha llegado a entender y yo lo he entendido de una manera muy simplista, no sé, hasta me atrevo una falta de respeto, venir a decir que yo no sé cuando lo vamos a hacer, no lo veo muy serio y tampoco estamos nosotros en la obligación y en la necesidad de decir que instrumentos le falta, ellos están en la obligación más bien decir, necesito esto, por esto no lo hago, que nos los expliquen, pero de manera muy simplista y no sé si burlona, nos termina diciendo una cosa tan simple que no requiere mucho dinero, que nos conteste, no sé cuando le vamos a hacer, disculpe, no?, de repente estoy apreciando mal, pero hay una coincidencia".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, expresó : "Esta muy bien en sus apreciaciones, lo que yo quiero decirles es de que un área usuaria hace requerimiento, en el caso de la Plaza de Armas, en el caso de la Plaza de Suchiche, hay un área que va a hacer el requerimiento si, cuando se hace un asfaltado, hay todo un procedimiento, proceso, en ese sentido a Julio el Alcalde ha pedido que este pintado, remodelado, acondicionado la Plaza de Armas y la Plaza de Suchiche, no es que me haya olvidado, sino que el tema es que al 28 de julio está programado que se debe pintar ambas plazas, solamente para ponerles ese ejemplo, ahora queremos ver también la priorización del raspado de calles, el Mercado N° 03 por la fiesta de San Juan, etc., etc., pero tiene que iniciarse con un requerimiento y eso tiene su proceso, etc., etc."

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo : "A eso es lo que me iba, nosotros los Regidores, acá hay pedidos reiterativos, acá hay pedidos reiterativos, pero mi pregunta es, ¿en qué momento nosotros como Regidores, como fiscalizadores hemos fiscalizado si se está cumpliendo ese Acuerdo?, y hemos ido a las fuentes a ver si se está cumpliendo el proceso, porque lo que hacemos es, venimos acá, lo lógico es que vayamos y por escrito se nos informe cual es el proceso, si se está cumpliendo el acuerdo que se ha hecho, porque hay reiteraciones permanentes de los pedidos, pero no hemos ido a las fuentes para realmente fiscalizar, que eso ha sido nuestro trabajo, fiscalizar, porque no se está cumpliendo y no se está implementado los acuerdos y tendremos creo que una mayor amplitud de las cosas, solamente estamos viiniendo acá, porque no se hace, porque no se hacen, vamos a las fuentes, encontramos a los responsables y a partir de ello traigamos acá y veremos cómo se sanciona, pero creo que esa etapa no lo estamos haciendo y digo una autocritica también, no lo estamos haciendo, estamos simplemente llegando a la etapa de reiterar, reiterar los pedidos, cual es nuestra función entonces fiscalizadora y sancionadora si no hemos ido a las fuentes, yo sugeriría a todos los Regidores que controlemos mas los Acuerdos que tenemos y vayamos a las fuentes a hacer un seguimiento de los cumplimientos de los Acuerdos, si están haciendo los requerimientos, si ya se implementó el acuerdo, cuando no estamos trabajando realmente en eso".



Siendo exactamente las 10:09 p.m. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, retorna a la Presidencia de la mesa [redacted] permiso solicitado.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el [redacted] ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el informe de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, con cargo a implementar los Servicios Higiénicos del Mercado Central, Mercado N° 2 y Estacionamiento [redacted] además las Señales de Seguridad en el Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, de que se implemente el [redacted] que la Concha Acústica solo sea ocupada para Actividades Culturales Deportivas.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "Sr. Alcalde, esto es porque, hace más de tres meses [redacted] quedó, en Enero se ha quedado en el acuerdo y sin embargo de Enero a la fecha se ha estado usando la Concha [redacted] para otras actividades, entonces yo quería saber, porque se implementa, no se implementa, cuando se va a implementar [redacted] es un acuerdo que se ha publicado y todo o ya está, en todo caso que haga un informe por escrito, si está o no está".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Yo creo que hay que predicar nosotros también [redacted] ejemplo y eso lo ha hecho la Comisión de San Juan, nosotros muy bien podríamos haber valido el hecho de que [redacted] implementado este Acuerdo para hacer nuestra fiesta ahí, entonces nosotros hemos decidido hacer la Elección de San Juan en la Av. la Peruanidad, pero de todas maneras estamos cumpliendo ya con lo acordado, de no estar usando [redacted] fiestas la Concha Acústica".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó : "El acuerdo es que el Gerente de Desarrollo Social [redacted] informe, el Sr. Mauro TRIGOZO, haga un informe por escrito de la situación real de este Acuerdo, si se ha implementado [redacted] no se ha implementado y de no ser así que se implemente en el término de la distancia".

El Concejo Municipal por mayoría calificada, ACORDO: **REITERAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local [redacted] cumplimiento del Acuerdo Octavo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2011, en el que se determina se establece [redacted] Reglamento todos los espacios públicos existentes en la Ciudad de Tarapoto, así como, proponer alternativas para [redacted] tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que se informe [redacted] Alquiler de Vías y/o Calles para actividades.

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó : "Sr. Alcalde, este pedido lo hice, ya lo explicarán de repente [redacted] encargados, por ejemplo la última actividad que hubo acá en la Vía de Evitamiento, había botellas rotas, había [redacted] llamaban a la radio, a un programa llamaban y desde enero, primera vez le he escuchado a un periodista que a ustedes [redacted] defiende, que no le echen la culpa a usted, sino al dueño de la orquesta, creo que él es el encargado, porque él es el que [redacted] vende la cerveza, todo eso, entonces yo pediría en ese sentido de que los encargados dé dar el permiso respectivo [redacted] para utilizar las calles o las vías, hay que recomendarles de que se regule esto, de que dejen de repente una garantía [redacted] para hacer la limpieza, eso quería indicarles".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, señaló : "Página [redacted] derecho, empozaban S/. 200.00 Nuevos Soles, que no ingresaban a caja, sino el Tesorero los tenía ahí, si ellos no limpian [redacted] con esos S/. 200.00 Nuevos Soles se pagaba gente para que vaya a limpiar, si ellos limpian y se daba el visto bueno a la [redacted] limpieza, se les devolvía los S/. 200.00 Nuevos Soles, entonces eso habría que coordinarlo con el SAT-T para ver de [redacted] forma se logra resolver este problema".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "El pedido del Regidor Reynaldo ORELLANA es interesante en ese [redacted] porque ese tipo de actividades o eventos no tienen una reglamentación, o sea, cual va a ser la modalidad con el que se [redacted] trabajar, como por ejemplo, un inspector debe ir antes de iniciarse el evento, debía hacer una inspección y si se ha cumplido [redacted] lo que nosotros reglamentamos, por ejemplo, porque no hay baños públicos, porque si aquí hay empresas que [redacted] algunos baños públicos, porque no se instalan baños públicos, o sea una serie de reglamentos y requisitos que tienen que cumplir [redacted] y que tiene que haber un inspector que verifique si se cumplió el reglamento, para recién dar pase para que se [redacted] el evento, porque realmente si se convierten en letrinas públicas y los vecinos son los más perjudicados y nosotros tenemos que [redacted] hacer algo al respecto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Yo creo que también hay que solicitar a los vecinos si están de acuerdo [redacted] no para autorizar eventos en su calle, si no están de acuerdo, que vayan al monte".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opina que se deje una garantía por cuanto dejan las [redacted] en estado calamitoso y ese dinero de garantía sirva para efectos de hacer la limpieza".



■ Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "De repente una forma también de promocionar el desarrollo económico sería cerrar totalmente y que se empiecen a abrir espacios especializados para eso, como hay en otros sitios, Tingo María no da las calles, pero hay establecimientos abiertos que cobran, para locales para esos efectos con todos los servicios higiénicos, de repente podría ser una buena forma de promocionar tantos terrenos libres que hay, que se haga ese tipo de negocios, el Doctor tiene un excelente lugar en circunvalación por ejemplo, que muy bien puede ser para ese uso".

El Concejo Municipal por mayoría calificada ACORDO: **DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su tratamiento e informe al Concejo Municipal en próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Antes de finalizar la Sesión, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, informó que ya se cuenta con nuevo Procurador Municipal y que lo presentará oficialmente en próxima Sesión.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, siendo las 10.36 p.m. dio por finalizada la Sesión de Comuna.



Julián
Rufina
Walter
Alcalde
*02-09-2011
23-15-1991*